



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

14 de junio de 2022

14ª Reunión – 14ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco

**ALBEZA**, Luis Fernando

**AMAT LACROIX**, Esteban

**BALDERRAMA**, Moisés  
Justiniano

**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús  
David

**BIELLA CALVET**, Bernardo José

**BONIFACIO**, Roberto Ángel

**CAÑIZARES**, Federico Miguel

**CARO DÁVALOS**, Gonzalo

**CARTUCCIA**, Laura Deolinda

**CEAGLIO**, Carolina Rosana

**CORNEJO AVELLANEDA**,  
Roque Ramón

**DANTUR**, Gustavo Bernardo

**DE VITA**, Isabel Marcelina

**DIAZ**, Elena Nahir

**ESCOBAR**, Héctor Orlando

**EXENI ARMIÑANA**, Omar

**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle

**FRISOLI**, María Cristina

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro

**GUANCA**, Ernesto Gerardo

**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

**JUÁREZ**, Mónica Gabriela

**LAMBERTO**, Víctor Manuel

**LEGUINA**, Marcela del Valle

**LÓPEZ**, Fabio Enrique

**LÓPEZ**, María Del Socorro

**MONTEAGUDO**, Matías

**NAVARRO**, Alejandra Beatriz

**OTERO**, Antonio Sebastián

**PANTALEÓN**, Gustavo Javier

**PAREDES**, Gladys Lidia

**PEÑALBA ARIAS**, Patricio

**PERDIGÓN WEBER**, Julieta  
Estefanía

**RALLÉ**, Germán Darío

**RESTOM**, Jorge Miguel

**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**RIQUELME**, Teodora Ramona

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos  
Francisco.

**SAICHA IBAÑEZ**, María  
Verónica

**SALVA**, Azucena Atanasia

**SANSONE**, Enrique Daniel

**SECO**, Claudia Gloria

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro

**SIERRA**, Sofía

**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo

**VARGAS**, Ricardo Germán

**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro

**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**CÓRDOBA**, Ana Laura

**OROZCO**, Gustavo Orlando

**PÉREZ**, Martín Miguel

**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

**VARGAS**, Santiago Raúl

## **T.01 mmm**

- En Salta, a los 14 días del mes de junio de 2022, a la hora 16 y 30’:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 47 firmas de los señores diputados, queda abierta la 14ª Reunión, 14ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Ricardo Germán Vargas y Lino Fernando Yonar, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Ricardo G. Vargas y Lino F. Yonar, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto (*Aplausos*).

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2022.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Díaz.

**Sra. DÍAZ**.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-46.263/22, proyecto de declaración, para que tome estado parlamentario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reserve en Secretaría Legislativa para su tratamiento sobre tablas el expediente N° 91-46.222/22, proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Resérvese para su oportuno tratamiento sobre tablas el proyecto solicitado por el señor diputado Rallé.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados, con la incorporación solicitada; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

#### 4

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM.**- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de rendir un homenaje dado que mañana es el Día del Bioquímico Argentino, el cual se estableció en función del natalicio del doctor Juan Antonio Sánchez que nació el 15 de junio de 1875. La carrera de Bioquímica que se aprobó en este país data de 1919, es decir que es relativamente joven, pero de gran interés en los últimos tiempos.

Siempre decimos que ‘a la pandemia la superamos gracias a los médicos’, y quiero dejar sentado en este recinto que nada hubiese sido posible sin la presencia de un bioquímico que estuviera siempre predispuesto a arriesgar su vida realizando los análisis correspondientes, ya sea a través de PCR, de test rápidos o por dosaje de antígenos.

¡Vaya en este homenaje mi más sincera felicitación a los 510 bioquímicos que hoy forman parte del Colegio de Bioquímicos! ¡Festejo que después de casi 3 años nos volveremos a reunir en la ciudad de Salta más de 250 colegas que fueron, sin lugar a dudas, artífices insoslayables de superación de esta pandemia!

Asimismo, vaya mi homenaje a las autoridades tanto del Colegio de Bioquímicos, de la Asociación Bioquímica de Salta, como a los bioquímicos del interior, a cada uno de los colegas que también desarrollan su actividad en las instituciones públicas, los que trabajaron en los hospitales públicos durante la pandemia, donde en el mes de enero de este año se hicieron más de 40.000 testeos solamente en el área controlada por SISA, teniendo en cuenta que fue un brote epidémico importante el que tuvimos en la semana epidemiológica 2 en esta Provincia, y todos los...

#### **T.02 cpv**

(Cont. Sr. Restom).-...todos los bioquímicos siguieron poniéndole el cuerpo. Ojalá algún día esta profesión sea reconocida como un miembro fundamental del equipo de Salud y no como un anexo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Conmemoramos en los próximos días –como todos los años– un nuevo aniversario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, para nosotros los salteños nuestro máximo exponente por la Guerra de la Independencia y el Día de la Bandera en homenaje al General Manuel Belgrano, ambas figuras son clave para entender los procesos históricos de la Independencia Argentina y Latinoamericana.

Martín Miguel de Güemes nació en Salta el 8 de febrero de 1785, se desempeñó como militar y político en la Guerra de Independencia del territorio que hoy es Argentina y fue gobernador de esta Provincia. La campaña del General Güemes recibió el nombre de Guerra Gaucha y cumplió la función de repeler a las fuerzas realistas provenientes del Virreinato del Perú y también de ganar tiempo para que el General San Martín –otro prócer de la Patria– preparara las expediciones libertadoras de Chile y Perú.

El General Martín Miguel de Güemes fue conocedor de todos los rincones de su tierra, un hábil jinete, valiente hasta la muerte, con una cautivante personalidad que imponía respeto y despertaba admiración; antes que nada fue un caudillo, pero un caudillo como lo define la etimología de la palabra: cabeza promotora y pensante de sus adeptos, que renunciaría a todo por ellos, por sus ideales, por su Patria. Su convicción mayor, la libertad, mensaje totalmente comprendido por su pueblo que también anhelaba la Independencia, palabra que simboliza el sentir de un pueblo valeroso e insobornable que jamás claudicaría. En el General Martín Miguel de Güemes encontramos el arquetipo de caudillo, padre y amigo, porque además de ser un soldado de agallas, pudo frenar las acometidas realistas en el norte a lo largo de 10 años de combate.

Por su parte el General Manuel Belgrano fue abogado, político, militar, propulsor de proyectos económicos, políticos y sociales, innovadores para la época de la Revolución de Mayo. Entre las muchas acciones que protagonizó, una de las más destacadas fue la creación de nuestra Bandera Nacional. En el año 1812 el Primer Triunvirato lo había nombrado Jefe Militar del Ejército del Norte, para vencer a las resistencias realistas reagrupadas en el Alto Perú, fue en este momento cuando el General Belgrano, sin una orden previa, creó en las cercanías de Rosario una bandera con una franja celeste y otra blanca que se convirtió luego en referencia, lo que hoy es la Bandera Nacional.

Belgrano peleó muchas batallas, pero no siempre las ganó, por eso lo que se rescata de su figura no es el éxito sino su moral que se convirtió en ejemplo para pensar los derechos y las obligaciones ciudadanas.

Es por ello solicito a esta Cámara rendirle los mayores homenajes a nuestro Héroe Gaucho, el General Martín Miguel de Güemes en el marco de los 201 aniversarios de su paso a la inmortalidad y al General Manuel Belgrano, creador de nuestra insignia más valiosa, la Bandera Nacional.

Nada más, señor presidente.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-46.218/22**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo informe:

---

<sup>1</sup>**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

1. Si se encuentra trabajando la mesa interministerial del Gobierno de la Provincia con sectores sociales y representantes del Gobierno Nacional para atender las necesidades e inquietudes de los referentes de comunidades indígenas.
2. Si existe un interlocutor entre Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación y el Gobierno de la provincia de Salta para los temas relacionados con pueblos originarios y sus problemáticas.
3. Indique si existe avance respecto a la situación nutricional de los niños de los pueblos originarios.
4. Detalle las gestiones efectuadas y la modalidad de trabajo desarrollado hasta el momento, indicando tanto los lugares donde se estén implementando estas acciones, como así también la planificación prevista a desarrollar para la recuperación nutricional de los niños referenciados.
5. Indique si la niña wichí de 2 años fallecida el 5 de junio de 2022 en Fortín Dragones, perteneciente al municipio Embarcación, recibía algún tipo de asistencia.

Mónica G. Juárez

## 5.2

**Expte. N° 91-46.226/22**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA  
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación, informe los inmuebles donde funcionan dependencias del Gobierno Provincial, indicando la dependencia que funciona, dirección y situación (propio o alquilado). En caso de ser alquilado monto que se paga por dicho inmueble y nombre del propietario.

Sofía Sierra

## 5.3

**Expte. N° 91-46.227/22**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA  
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la

Gobernación informe las leyes que aún están pendientes de la reglamentación pertinente.

Sofía Sierra

#### 5.4

**Expte. N° 91-46.233/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, con relación al emprendimiento llevado adelante en la localidad Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma por la Empresa Han Young Engeneering Co. Ltd. informe:

1. Objetivo del emprendimiento comercial desarrollado por la Compañía.
2. Si cuenta, por parte de dicho Ministerio, con las autorizaciones correspondientes, remitiendo copia de los expedientes y documentación respectiva, especialmente impacto ambiental de las obras y producción, como también autorización de la Secretaría de Recursos Hídricos.
3. Titularidad de los inmuebles afectados a dicho emprendimiento y en caso de resultar a nombre del Estado Provincial instrumento que avala la cesión de uso.

Jorge I. Jarsún Lamónaca

#### 5.5

**Expte. N°91-46.252/22**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO  
DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe:

1. Prestadoras que desde el sector privado brindan el Servicio de Diálisis en la Provincia, indicando: cuántas existen, cobertura territorial de las mismas, plazo comprometido en la prestación del servicio, forma de pago y monto que se abona por el mismo.
2. Cantidad de dializadores con los que cuenta la Provincia y en qué Institución sanitaria se encuentran, señalando si los mismos están habilitados o si existen algunos adquiridos y que todavía no se encuentren en funcionamiento o habilitados.

3. Razón de la demora en el pago de la deuda con la Asociación de Centros Privados de Diálisis de Salta y Jujuy (CEPRIDASA), señalando plazo convenido en la prestación del servicio, monto acordado de pago y medidas a adoptar para evitar futuros retrasos.

María C. del V. Fiore Viñuales

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-46.202/22; 91-46.217/22; 91-46.220/22; 91-46.232/22; 91-46.234/22; 91-46.235/22; 91-46.236/22; 91-46.266/22 y 91-46.255/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-46.203/22; 91-46.179/22 y 91-46.248/22.

**T.03 mgc**

(Cont. Sr. Secretario).-...

### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

(1)

Expte. N° 91-45.985/22

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de resolución N° 91-45.985/22 de la señora diputada Laura D. Cartuccia, en el cual se establece: Reconocer la trayectoria deportiva de Lucas Petracchini, Campeón Argentino del TC3; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo J. Pantaleón, Presidente – Isabel M. De Vita, Vicepresidenta – Antonio S. Otero, Secretario – Noelia C. Rigo Barea – Jesús D. Battaglia Leiva – Matías Monteagudo – Bernardo J. Biella Calvet.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(2)

Expte. N° 91-45.879/22

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de resolución N° 91-45.879/22 de la señora diputada Julieta E. Perdigón Weber y del señor diputado Roque R. Cornejo Avellaneda, en el cual se establece: Declarar de interés de esta Cámara la labor y trayectoria artística del señor Luis Ricardo Aguirre –Ricky Maravilla– y su invaluable aporte como compositor e intérprete de la música popular de ritmos tropicales de nuestro país; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gustavo J. Pantaleón, Presidente – Isabel M. De Vita, Vicepresidenta – Antonio S. Otero, Secretario – Noelia C. Rigo Barea – Jesús D. Battaglia Leiva – Matías Monteagudo – Bernardo J. Biella Calvet.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

## **PROYECTOS DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Educación ha considerado los siguientes proyectos de declaración; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

1. Expediente 91-44.440/21: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y los Legisladores Nacionales por Salta gestionen ante ANSES para que se revean las disposiciones por las cuales se han rechazado numerosas solicitudes de estudiantes que se inscribieron para percibir las becas Progresar correspondiente al departamento Metán. Autor: Dip. LANOCCI, Emma Fátima (M.C.).
2. Expediente 91-44.882/21: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología disponga contenidos de Comprensión de Textos en la educación secundaria. Autor: Dip. MONTEAGUDO, Matías; FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra (M.C.).
3. Expediente 91-45.605/22: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las acciones necesarias para fortalecer la educación en seguridad vial en especial en el último año del nivel secundario. Autor: Dip. CÓRDOBA, Ana Laura.
4. Expediente 91-45.669/22: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para la inauguración y funcionamiento del nuevo edificio de Nivel Inicial ubicado en la Escuela N° 4.303 Maestro Roberto Terrones Riera de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Autor: Dip. JUÁREZ, Jorgelina Silvana.
5. Expediente 91-46.074/22: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y



Tecnología, impulse capacitaciones en gestión educativa para directivos de escuelas y colegios de toda la Provincia con el fin de brindarles herramientas para un óptimo desempeño de sus funciones. Autor: Dip. SIERRA, Sofía.

6. Expediente 91-46.080/22: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realice las gestiones necesarias para terminar de proveer de kits escolares conformados por útiles y manuales y/o completar la entrega de los mismos, en todo el ámbito de la Provincia, destinado a estudiantes de Nivel Inicial y Primario. Autor: Dip. FRISOLI, María Cristina - Dip. BIELLA CALVET, Bernardo José.

Sala de Comisiones, 7 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Roberto Á. Bonifacio – Osbaldo F. Acosta – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

## PROYECTOS DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicita trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a realizar los trámites necesarios a fin de concretar las siguientes obras durante la ejecución del Plan de Obras Públicas o su incorporación en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023:

91 - 46.011 / 22	Construcción de nuevo Colegio Secundario en San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana
91 - 46.016 / 22	Construcción de puesto sanitario en el paraje El Mirador, para brindar servicio de salud a los habitantes de los parajes La Media Luna, El Algarrobal, Tres Horcones, Ciervo Cansado, El Palmarcito y Fortín Belgrano, municipio Rivadavia Banda Sur. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano
91 - 46.036 / 22	Terminación del edificio municipal de la ciudad de General Mosconi, departamento General San Martín. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia
91 - 46.037 / 22	Construcción de edificio destinado a la Casa de la Cultura en la ciudad de General Mosconi, departamento General San Martín. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia

91 - 46.053 / 22	Refacción y acondicionamiento de baños e instalación eléctrica, en la Escuela N° 4.706 “Prof. Evelio Melián”, de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán. Autora Dip. JAIME, Nancy Liliana
91 - 46.072 / 22	Enripiado del camino vecinal en el empalme de la Ruta Provincial 54, en el tramo de 25 km, desde Las Dos Torres hasta La Puntana e Hito 1, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano
91 - 46.091 / 22	Construcción de una vivienda destinada al personal de salud del Centro de Salud del paraje Palomar, departamento Rosario de Lerma. Autores Dip. SALVA, Azucena Atanasia – Dip. YONAR, Lino Fernando
91 - 46.138 / 22	Construcción de Sala de Primeros Auxilios en el paraje La Estrella, municipio Pichanal, departamento Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana
91 - 46.149 / 22	Pavimentación (con hormigón), de 300 m desde el ingreso a la Escuela de Educación Técnica EMETA II N° 3.130, Comunidad Yacuy, Tartagal, departamento General San Martín, hasta la R.N. 34. Autor Dip. RESTOM, Jorge Miguel
91 - 46.155 / 22	Construcción de dos aulas en el Colegio Secundario N° 5.069 de la localidad La Poma. Autor Dip. BONIFACIO, Roberto Ángel
91 - 46.158 / 22	Construcción del Salón de Usos Múltiples en la Escuela de Comercio N° 5.003 “José Manuel Estrada” de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán. Autora Dip. JAIME, Nancy Liliana
91 - 46.162 / 22	Reparación del aula de Jardín de Infantes de la Escuela N° 4.096 Coronel Vicente Uriburu, de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dip. VARGAS, Santiago Raúl – Dip. MONTEAGUDO, Matías
91 - 46.175 / 22	Construcción red de cloacas en barrio General Martín Miguel de Güemes, ubicado en zona Norte de la ciudad de Salta. Autora Dip. JUÁREZ, Mónica Gabriela
91 - 46.181 / 22	Construcción de viviendas en el departamento Guachipas. Autor Dip. GUANCA, Ernesto Gerardo
91 - 46.188 / 22	Mejoramiento integral y refacciones necesarias para 10 centros de salud en San Ramón de la Nueva Orán y en Río Blanquito, departamento Orán. Autora Dip. CEAGLIO, Carolina Rosana
91 - 46.190 / 22	Construcción de albergue estudiantil en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes. Autora Dip. SALVA, Azucena Atanasia
91 - 46.191 / 22	Construcción de edificio para nueva Escuela Técnica en la localidad Olacapato, departamento Los Andes. Autora Dip. SALVA, Azucena Atanasia
91 - 46.192 / 22	Construcción de edificio para nueva Escuela Técnica en el paraje El Palomar, departamento Rosario de Lerma. Autores Dip. SALVA, Azucena Atanasia – Dip. YONAR, Lino Fernando
91 - 46.200 / 22	Construcción de edificio para la Escuela de Educación Especial N° 7.059 de la ciudad de Embarcación, departamento General San Martín. Autora Dip. PAREDES, Gladys Lidia
298-A / 22	Construcción edificio para la Escuela N° 4.091 “Benigna Saravia”, de Abra Grande, municipio de Orán, departamento Orán.
305-A / 22	Construcción de puesto de salud en barrio El Sol, de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.
324-A / 22	Construcción de puesto de salud en San Agustín, conectividad para la Escuela N° 4.153 “Intendente Felipe Chagra” y construcción de SUM, departamento Orán.
326-A / 22	Mejoras edilicias en la Escuela N° 4.292 “Berta Blanca Cerezo de Mamani”, departamento Orán.

91 - 46.223 / 22	Ampliación de red de agua desde los pozos existentes hasta las comunidades originarias en la localidad La Puntana, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano
91 - 46.224 / 22	Construcción nuevos sanitarios para las Escuelas: N° 4.677 Jesús Misericordioso, El Lecheronal; N° 4.238 El Totoral; N° 4.791 Pozo El Tigre-Pozo Largo; N° 4.247 María del Rosario de San Nicolás, Agua Muerta; y N° 4.818 Campo Grande, de las zonas rurales del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor Dip. BALDERRAMA, Moisés Justiniano
91 - 46.241 / 22	Estudio y manejo integral de las cuencas hídricas que atraviesan el departamento Cafayate, en particular la del Río Chuscha. Autor Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio
91 - 46.242 / 22 46.244	Construcción puente vehicular y peatonal sobre el Río Chuscha, acceso al barrio La Banda de Arriba y control estructural del puente peatonal existente. Autor Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio
91 - 46.243 / 22	Control estructural del puente vehicular y peatonal que se encuentra sobre el Río Chuscha, en el acceso principal Norte de la localidad Cafayate, sobre la Ruta Nacional N° 40. Autor Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio
91 - 46.247 / 22	Reparaciones, ampliación y puesta en valor de las ciclovías que se encuentran en las Rutas Nacionales 40 y 68 en los accesos Norte y Sur, hasta el ingreso a Los Médanos, de la localidad Cafayate. Autor Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio
91 - 46.251 / 22	Ampliación red de agua, cloacas y energía eléctrica, en la nueva cuadra habilitada en el barrio Juan Manuel de Rosas, zona Norte de la Ciudad de Salta (tramo comprendido en calle Daniel Toro, intersecciones Parque Nacional Baritú y Avda. Quarrachino). Autor Dip. ROMERO, Juan Esteban
91 - 46.258 / 22	Construcción de Sala de atención médica, un Salón de Uso Múltiple y la conexión a internet en la Escuela N° 4.153 “Intendente Felipe Chagra”, paraje San Agustín, departamento Orán. Autores Dip. BIELLA CALVET, Bernardo José – Dip. ACOSTA, Osbaldo Francisco – Dip. CARTUCCIA, Laura Deolinda – Dip. PAREDES, Gladys Lidia – Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio
91 - 46.259 / 22	Construcción de un puesto sanitario en barrio El Sol, de la localidad Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. Autores Dip. BIELLA CALVET, Bernardo José – Dip. ACOSTA, Osbaldo Francisco – Dip. CARTUCCIA, Laura Deolinda – Dip. PAREDES, Gladys Lidia – Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R.A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración y los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Educación y de Obras Públicas; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el pedido del señor diputado Rallé, tratamiento sobre tablas...

- La señora diputada Fiore Viñuales levanta la mano en señal de solicitar el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES** (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, cuando termine de anunciar el expediente voy a hacer uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

## 7

### MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Conforme a lo solicitado oportunamente, se pone a consideración la moción de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-46.222/22, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar la vigencia de la Ley 8.188, prorrogada por sus similares 8.206 y 8.267 y por los Decretos N<sup>ROS.</sup> 190/21 y 1.099/21, que declara el estado de Emergencia Sanitaria en el territorio de la provincia de Salta, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2022, en orden a la pandemia por el virus SARC-Cov-2/COVID-19; y facultar al Poder Ejecutivo Provincial a prorrogarla desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, en atención a la situación epidemiológica existente en la Provincia.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Como le adelantaba en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si bien nosotros no estamos de acuerdo con el tratamiento sobre tablas porque creemos que sería muy bueno que el señor Ministro de Salud Pública de la Provincia venga a contarnos realmente cuál es la situación epidemiológica de Salta, entendemos que si nos opusiéramos estaríamos objetando la discusión del tema y consideramos que no es bueno oponernos a que esto se discuta. Así que en virtud de eso y, no obstante, considerar que sería oportuna la presencia del señor Ministro, vamos a votar favorablemente el tratamiento sobre tablas y después, en el debate, daremos la postura del bloque y las que otros consideren y se expondrá en el plenario cada una de ellas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se vote el pedido que oportunamente realicé.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo, diputado.

En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-46.222/22, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, solicitado por el diputado Germán Rallé; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

**8**

**PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY N° 8.188  
-Estado de Emergencia Sanitaria en el territorio de la provincia de Salta-  
Proyecto de Ley**

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Prorrogar la vigencia de la Ley N° 8.188, prorrogada por sus similares N° 8.206 y N° 8.267, y por los Decretos N° 190/2021 y N° 1.099/2021 del Poder Ejecutivo Provincial, que declara el estado de Emergencia Sanitaria en el territorio de la provincia de Salta, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2022, en orden a la pandemia por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Art. 2°.- Facultar al Poder Ejecutivo a prorrogarla, desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, en atención a la situación epidemiológica existente en la Provincia relacionada con el virus SARS-CoV-2/COVID-19.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gustavo A. R. Sáenz, Gobernador de la provincia de Salta – Dra. Matilde López Morillo, Secretaria General de la Gobernación de Salta.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en Comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada, la Cámara se encuentra en comisión.

**8.1**

**CONFERENCIA: PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY N° 8.188 -Estado de Emergencia Sanitaria en el territorio de la provincia de Salta-**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, comparto con la diputada preopinante en cuanto a la necesidad de que determinados proyectos, por su contenido e interés, podrían ser remitidos por el Poder Ejecutivo con más tiempo, porque no es la primera vez que sucede que tenemos que tratar un tema de manera apresurada, y no es una crítica para que los susceptibles la tomen a mal, sino para que desde el Gobierno o la Secretaría, se remitan los proyectos con la antelación necesaria. Digo esto porque entre ayer y hoy tuve asiduas conversaciones con distintos Ministerios en la intención de evacuar cualquier tipo de conducta respecto a este proyecto que llegó y encontré en ellos la mejor predisposición y voluntad, entiendo también que cuando el Gobernador delega las funciones en los ministerios –como lo...

**T.04 eet**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...–como lo establece nuestro régimen constitucional–, y solicita la remisión de un determinado proyecto, no lo debe hacer con la intención de que llegue sobre la hora. Así que, dicho esto y esperando que se tome a bien para que a futuro las cosas lleguen con mayor tiempo, y destacando también la voluntad de los que me atendieron entre ayer y hoy, en lo sucesivo tanto para cualquiera de los diputados – independientemente de su bandera– podamos tener mayor tiempo de desarrollo y lapsos buenos para la evacuación de cualquier tipo de dudas.

¿Por qué acompañe que se trate sobre tablas esta temática? Porque el día 30 vence la prórroga de la Emergencia Sanitaria, esto tiene que ver con el marco jurídico que nos rige a nivel nacional, cuando desde el 11 de mayo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el COVID-19 como una pandemia. En aquel momento se emitió el Decreto 260 a nivel nacional, el cual luego fue replicado por el Decreto 250 a nivel provincial y muchas provincias fueron dictando sus propias normas, como es el caso de la nuestra, ya que este decreto después se convirtió en Ley 8.188, también hubo otras provincias que en lugar de dictar sus propias legislación adhirieron a la ley nacional, esto demuestra que un país entero está en consonancia con el marco jurídico que rige desde marzo de 2020, ante una situación excepcional y particular como fue la pandemia.

La Ley 8.188 sufrió prórrogas en consonancia con las que se daban a nivel nacional, las Leyes 8.206 y 8.267 las cuales luego por decreto –porque así lo autorizamos en esa oportunidad mediante ley– el Poder Ejecutivo las difirió por 6 meses más y ahora el 30 de este mes se vencería la prórroga, y entiendo la necesidad de continuar con la misma, dado que a nivel nacional también se ha prorrogado hasta finales de diciembre de este año. En ese concepto –de un régimen jurídico uniforme nacional y de las provincias ante una emergencia como es la pandemia, o una situación excepcional–, entiendo que es necesario seguir armónicamente en cuanto a la necesidad de la prórroga, y ¿por qué? Porque esta emergencia vino a establecer, en primer lugar, la creación de un Comité Operativo de Emergencia que tiene participación de distintos actores, representantes, o mejor dicho, los ministerios del Gobierno como el de...

– La señora diputada María del S. Villamayor, sin querer, anula el micrófono.

**Sra. FIORE VIÑUALES** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No le gustó algunas cosas que dijiste!

**Sra. VILLAMAYOR**.- ¿Cómo?

**Sra. FIORE VIÑUALES** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Que no le gustó algunas cosas que dijiste!

**Sr. RALLÉ** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No le corte el micrófono!

**Sra. VILLAMAYOR**.- ¡No le corte el micrófono! (*Risas*). No, fue un error mío.

Continuando entonces, decía que hay una mesa que conforma el COE integrada por distintos ministerios del Poder Ejecutivo –no voy a mencionarlos cosa que estaba haciendo antes de que se me interrumpa (*risas*)– y también por representantes de las Cámaras Legislativas, el Consejo Económico y Social, bueno una serie de actores que, en definitiva, con distinta mirada van aportando su sapiencia para esta situación pandémica.

¿Es necesaria la presencia del COE? Sí. ¿Son necesarias leyes que rijan en esta situación excepcional? Sí. Y así fue que esta Emergencia estableció, además de la

conformación del COE –que es quien va a coordinar distintas acciones– con la participación plural, reitero, estableció también un sistema de contravenciones en el cual –y como recordamos– en algún momento ni siquiera podíamos cruzar de una jurisdicción a otra ni trasladarnos por distintas provincias en este régimen nacional que nos regía; éramos sancionados si eventualmente estábamos sin barbijo o al menos había un llamado de atención por parte del personal de seguridad que transitaba por la vía pública. Es decir, hemos vivido situaciones muy penosas para la libertad ambulatoria, siempre en una puja de derechos, si priorizábamos la salud pública frente a otros derechos como la circulación o la libertad individual, pero todo en miras a tener un marco normativo que garantice que podíamos salir adelante de esta situación de...

#### **T.05 srp**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...situación de enfermedad generalizada, producto de la pandemia.

¿Entonces, por qué nos sirve y es necesaria la prórroga? El COE toma medidas acorde a las distintas situaciones –conforme a la integración diversa que tiene– y hay contextos... porque ahora estamos –mencionaba recién situaciones críticas que hemos vivido en cuanto a restricciones de algunas acciones– prácticamente... y hasta nos sentimos como que la pandemia hubiese concluido, y si uno mira este recinto creo que somos muy poco los que tenemos colocado un barbijo, por ejemplo, lo cual nos demuestra que la normativa se fue flexibilizando conforme a la realidad epidemiológica, y es el COE, Comité Operativo de Emergencia, quien va tomando las decisiones y en algunos casos retrocede, estableciéndolas de nuevo cuando ve que la Salud Pública puede estar entrando en riesgo.

Hay un dato que no es menor, y que entiendo, viene a acompañar y ayuda en este momento la decisión de prorrogar, que es el hecho de que en esta época del año la sociedad comienza con los problemas de asma, de gripe –y de hecho estamos con una intensa campaña de vacunación–, lo cual demuestra que hoy los hospitales van a tener que atender, seguramente, a pacientes con cuadros que son comunes o naturales –sin lo que es la pandemia–, asistir urgencias producto de la época del año, o sea problemas bronquial, asmático; hoy por hoy también estamos normalizando todo lo que es cirugías programadas, recordemos que cuando comenzó la pandemia las cirugías programadas se vieron, en muchos casos, prorrogadas por la necesidad de que las camas estuvieran ocupadas por aquellas personas que padecían COVID-19.

Todo esto que parece una anécdota, un racconto de lo que fue la historia de nuestra Salta desde marzo de 2020 a la fecha, es en definitiva lo que viene a motivar que nosotros otorguemos, a través de esta prórroga, la facultad para que ese Comité Operativo interdisciplinario tome medidas con premura, porque si bien en los estudios epidemiológicos hoy tenemos un ascenso moderado, es decir que no hay un crecimiento exponencial, eso no significa que podamos desatender o no advertir que debemos tomar medidas preventivas para que la cuarta ola –como está pasando en otros países–, no nos invada nuevamente provocando que la situación de aparente normalidad que hoy tenemos pueda verse de nuevo coartada y tener que retroceder en una situación crítica de afectación a la salud en general.

Quiero decir que además de la necesidad de acompañar por la premura que significa la toma de decisiones, incluso el propio control que realiza el Comité Operativo y que es quien, en definitiva, como decía recién, puede endurecer algunas medidas si la situación epidemiológica varía, es importante considerar que la actividad del Gobierno fue de un serio y permanente fortalecimiento del Sistema de Salud. Nosotros hemos recibido –y yo lo digo siempre– a la Salud Pública en estado de terapia

intensiva, producto de que gobiernos anteriores no habían invertido en el área, y esto no es con ánimo de chicanear ni criticar gestiones anteriores, sino que es una realidad concreta, indudablemente algunas gestiones priorizaron turismo, otras obras públicas, pero los gobiernos anteriores no priorizaron a la Salud, y nos guste o no, la teníamos en terapia intensiva.

Cuando inicia este nuevo Gobierno, nos invade la pandemia a nivel mundial y consecuentemente a nosotros, no obstante y pese a esa variación de rumbo en las políticas públicas que significó el cambio que nos provocó en la toma de decisiones la pandemia, este Ejecutivo realizó fuertes inversiones y obras en la Salud Pública y lo digo, señor presidente, con convicción y segura de conocer datos precisos respecto a distintas acciones que se han efectuado, no sólo en eso que mencionaba recién como un cambio de rumbo de aquellas políticas que el Gobierno se propuso al momento de iniciar y que se vieron torcidas o modificadas por la pandemia...

#### **T.06 shs**

(Cont. Sra. Villamayor).-... la pandemia, sino también en miras –hoy que la situación parece más calma– a dejar de manera efectiva un Sistema de Salud que vaya en forma paulatina mejorando, respecto de aquello que se recibió, a ese estado de los hospitales y de la Salud Pública que se vio golpeada por la pandemia.

A modo de mención, meramente, voy a expresar algunos aspectos que considero importante indicar, más allá del conocimiento que la gran mayoría tenemos de la gran inversión que se hizo. Este Gobierno cuando fortalece el Sistema de Salud pensó en la provisión en cuanto a equipamientos: entregó 2.500 nuevos equipos, más otros tantos que van a llegar al norte como equipos de radiología y otros. Entregaron 70 ambulancias en distintos lugares de la Provincia y esto no es un hecho menor, porque estos vehículos en las distintas jurisdicciones, parajes y municipios sirven para salvar vidas y acercar el Sistema de Salud. Joaquín V. González, Cerrillos, Rosario de la Frontera, La Poma, Las Lajitas, Santa Victoria Este, San Carlos, El Tala, Salvador Mazza, General Mosconi, Metán, Cachi, El Quebrachal, Campo Quijano, Embarcación, Cafayate, Seclantás, hasta ahí llevo 17, y continúan hasta llegar a 70 ambulancias entregadas desde el año 2020 a la fecha.

Recordemos también que se hizo una importante inversión para evitar que los efectos del COVID–19 fueran mayores, cuando se implementó la colocación de tubos de oxígeno; las modificaciones de algunos lugares de atención como fue el Centro de Convenciones acá o distintas carpas que se armaban en terrenos aledaños a Centros de Salud u hospitales en el interior de la Provincia en el período más crítico de la pandemia, me refiero.

En cuanto al personal, se regularizó la situación de enfermeros; con respecto a los profesionales se regularizó la situación de 1600 agentes, en el 2021 pasaron a planta permanente; existen actualmente 1.343 contratos COVID–19 y entiendo que como esto no terminó es necesario –y así lo ha dicho el propio Ministro de Salud Pública– que ellos continúen hoy realizando las tareas para lo que fueron contratados.

En cuanto a las obras de infraestructuras, como siempre digo da gusto hablar con el Ministro Camacho, si uno lo visita en su oficina es extremadamente meticuloso y detalla cada una de las obras que se vienen realizando, no sólo en este caso que nos compete que es el tema de Salud sino en distintas acciones y cuestiones referidas a la inversión en obras públicas por parte de la Provincia. Sabemos de las ampliaciones; las remodelaciones; de los hospitales modulares; cuestiones como el agua, que pese que algunas veces se utiliza aquí como crítica constante, sabemos que los avances que se



han hecho en su provisión son significativos y ayudan sin dudas también a la Salud Pública.

Bueno, éstas son algunas de las cuestiones que motivan y justifican la prórroga, en consonancia con el concepto jurídico uniforme entre Nación y las provincias para que siga vigente hasta diciembre de este año, en la expectativa y en la esperanza de que el COVID-19, que hemos podido llevar adelante, con importante pérdidas, pero sin embargo, con un Gobierno que supo –pese a lo novedoso de la pandemia y a lo improvisado que nos encontró al mundo entero–, y pudo luchar a favor de la Salud Pública precisamente a través de estas herramientas, tanto legislativas, como las cuestiones administrativas que se efectuaron.

Entiendo entonces necesario acompañar y aprobar esta prórroga que solicita el Ejecutivo Provincial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM** .- Gracias, señor presidente.

La verdad que escuchaba atentamente a la diputada preopinante, pero parece que vivimos en mundos diferentes.

Me voy a tomar de algunos conceptos vertidos por ella para responder a la prórroga que desde ya anticipo, ¡jamás me opondría a una emergencia en cuestión sanitaria!, porque si hay algo que debemos resolver en esta Provincia y con carácter de urgente es lo sanitario...

**T. 07 pjm**

(Cont. Sr. Restom)...es lo sanitario, en todas las sesiones de esta Cámara de Diputados me han escuchado mencionar la cantidad de niños muertos que tenemos en el norte.

Hablando del COE, su presidente tiene nombre y apellido, y jamás me opondría a la existencia del mismo; nosotros como bioquímicos nos hemos regido por toda la normativa que dictó; tuvimos que estudiar las páginas SISA, RENAPER –Registro Nacional de las Personas–, cargar a los pacientes en el sistema, ver los documentos y lo hemos hecho en tiempos de pandemia; pero cuando hablamos de avances en hospitales públicos quiero comentar que el nosocomio de Salvador Mazza, tal cual lo dijo el señor diputado Hernández Berni la semana pasada, sigue contando con 5 médicos, no tiene ni siquiera tubos de oxígeno, porque escuché hablar de inversiones en respiradores.

En el norte, General San Martín posee sólo 8 respiradores –lo he podido constatar el domingo que llevamos una donación de frazadas– y el Hospital Juan Domingo Perón es el nosocomio cabecera del departamento, y no sólo recibe derivados de esa jurisdicción sino también caen de gran parte del departamento Rivadavia a este lugar; la única terapia que tenemos en San Martín es la del Hospital Juan Domingo Perón, que cuando comenzó la pandemia tenía 12 terapistas, se jubilaron 3, quedaron 9. ¡Jamás se cubrieron esos cargos!

Otro dato preciso que dio la diputada preopinante, fue de presupuestos destinados a infraestructura; la obra de nuestro hospital data de 2 años, es decir previo a la pandemia y hasta el día de hoy ni siquiera el laboratorio del hospital central ha sido inaugurado. ¡Ni siquiera el laboratorio, señor presidente! De los 12 que éramos, quedaron 6 colegas en el nosocomio, trabajan en condiciones de hacinamiento –en 2 habitaciones de 4 por 4, con 20 técnicos en laboratorio–, sin respetar las normativas que establece el mismo Ministro de Salud Pública del cual hablo en todas las sesiones. ¿Cómo decimos que el COE en la Emergencia Sanitaria supo dar respuestas al interior?

¿Dónde está la Emergencia Sanitaria? Habla de equipos de radiología, hace 15 días sacaron uno de estos equipos. Y quiero hacer hincapié en esto, el COVID-19 se resuelve en gran parte también a través de la tomografía axial computada, donde da una imagen – el doctor Biella Calvet seguramente lo sabrá, o las doctoras Paredes o Cartuccia lo sabrán mejor que yo– de un patrón esmerilado que es característico y el Hospital Juan Domingo Perón tiene un tomógrafo que depende de la respuesta que le da el Centro de Tomografía Axial Computada. ¿De qué avance hablamos, señor presidente?

Hablan de ambulancias, yo no quiero ni una ambulancia más ni que a mis pacientes los traigan a Salta a atenderse, deseo que ellos resuelvan sus problemas en su lugar de origen, ¡porque los diputados del interior estamos hartos de tener que colaborar con pasajes para que los pacientes vengan a Capital!, y los municipios de contratar colectivos para traer enfermos; y no es una problemática sólo de mi departamento, al diputado del interior que le pregunten, dirá sufre lo mismo.

¡Agua! ¡Inauguraron un caño de agua!, se lo dije al Ministro, específicamente en la localidad de Misión Chaqueña, ¡un caño de agua comunitario para 7.000 habitantes wichís! No hablo de Padre Lozano, El Carboncito, comunidades arraigadas en lo más profundo del Chaco, que sobreviven con el agua del Río Bermejo que tienen a la par. El agua es un vector fundamental, se nos mueren los chicos porque la única forma que tienen las mujeres originarias de alimentar a su bebe es dándole el pecho y sin agua no hay leche.

En los Asuntos Entrados de hoy figura un proyecto de declaración de la doctora Paredes, mediante el cual solicita que se reglamente la Ley 7.856 de Salud Intercultural, la pidieron todos los Concejos Deliberantes.

Si no es Emergencia Sanitaria los chicos que se nos mueren en General San Martín...

### **T.08 mmm**

(Cont. Sr. Restom).- ...San Martín. ¿Cuál es el objeto de la Emergencia Sanitaria?! Yo quisiera que venga el Ministro de Salud Pública a esta Cámara y me dé explicaciones, tal cual lo dijo, 1.643 contratos COVID–19, los empresarios de esta Provincia están hartos de pagar impuestos y los primeros que tienen contratos irregulares son los del Ministerio de Salud Pública. ¡Contratos COVID–19! En Salvador Mazza hay un profesional con este contrato, se desempeña como médico de guardia, de planta y de gerente de atención a las personas... ¡‘Superman’!

Entonces, ¿queremos hablar de la Salud Pública en serio o de la que accede un ciudadano que vive en Salta Capital?! Porque en el interior, señor presidente, todo lo que dijo la diputada es una fantasía... ¡nada de eso se ve!

¡Le pido, por favor, al señor Ministro de Salud Pública que si tiene la oportunidad de volver a manejar una Emergencia Sanitaria la vuelque en el territorio donde existen más necesidades! No hay terapias intensivas en Salvador Mazza, a 55 kilómetros de Tartagal; tampoco en Aguaray, a 33 kilómetros de Tartagal; ni en Embarcación, que gracias a Dios está más cerca de Orán que de nosotros, porque más allá de que Embarcación sea nuestro, los pacientes se derivan a Orán. ¿Pero qué hacemos con toda esa amplia extensión que tenemos, que ni siquiera cuenta con un hospital público?!

No me voy a oponer a la prórroga, entiendo que es una cuestión de necesidad y estoy seguro, tal cual lo dijo la diputada preopinante, que el COVID–19 no se terminó, basta leer las noticias a nivel mundial y van a ver cómo hay ciertas zonas donde este virus ha vuelto a hacer estragos porque la cepa sigue mutando, pero pido

encarecidamente que usemos la Emergencia Sanitaria para los lugares donde realmente la requieren, ¡no me interesa, y comparto con la diputada preopinante, echarle la culpa a todos los gobiernos anteriores, pero donde existe una emergencia hay una cuestión federal, porque el verdadero federalismo no está -como lo digo siempre- en distribuir acorde a la densidad de la población, sino llevar las respuestas a donde están las necesidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que al escuchar los diagnósticos de la situación de Salud nos pone a todos sensibles, dada la realidad que cada uno vive en los diferentes lugares. Cuando se habla de emergencia está aludiendo a una circunstancia que pone en riesgo o en peligro algo, en este caso a alguien, se trata nada más y nada menos, que de personas.

Comparto lo que expresó el diputado Restom respecto al diagnóstico que, como ustedes saben, tanto en proyectos como en lo que se plantea en la Cámara, lo he dicho varias veces. No coincido en el tema de las terapias intensivas, en Salud Pública se habla de ‘regionalización de Salud’ y no todos los hospitales deben contar con una; sí coincido en la necesidad de hacer nuevos planes de Salud a corto, mediano y largo plazo.

Nadie está en contra del proyecto para continuar con la Emergencia COVID-19 sabiendo que, como lo dijimos en el 2020, es una enfermedad que llegó, desconociendo de dónde, pero vino para instalarse... ¡y vaya si se instaló! Porque ya lleva muchos años y no se sabe por cuánto más; ni cuántas personas amigas, conocidas o no, se nos llevó.

Es por esa situación que estamos de acuerdo con esta iniciativa, de continuar con la emergencia, pero me parece que nadie puede discutir que ante tan magno problema como lo es el COVID-19, la Emergencia Sanitaria debería acompañarse de una propuesta de trabajo trimestral, para proporcionar las soluciones, lo que todo el mundo dice por escrito en los proyectos o a través de lo que expresamos por medio de este micrófono; tendrían que...

**T.09 cpv**

(Cont. Sra. Paredes).-...tendrían que decir: ‘bueno en estos 3 meses vamos a solucionar determinado problema’, todos sabemos qué es lo que falta, pero si no tenemos planificado qué y cómo hacerlo, va a llegar diciembre y vamos a encontrarnos con la misma dificultad de hoy y otra vez vamos a decretar la emergencia y seguramente ya va a venir la Emergencia Sociosanitaria.

Por eso, señor presidente, señores diputados y diputadas, desde nuestro bloque vamos a aprobar este proyecto, pero también considero -con todo respeto- que deberíamos pedirle a los Ministerios de Salud, de Economía y Servicios Públicos y de Infraestructura, que nos acompañen en esta emergencia e informen qué medidas se van a tomar -vuelvo a repetir- a corto, mediano y largo plazo, que en este caso no es nada más y nada menos que 6 meses.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Hemos hablado bastante sobre lo que enmarca una Emergencia Sanitaria no sólo en Salta, lo han hecho otras provincias en Argentina, la Nación la prorrogó hasta diciembre de este año y la provincia de Buenos Aires también. Uno piensa en el transcurrir de los meses, lo rápido que pasó desde enero, porque ya estamos a mitad de año; lo mismo sucederá hasta fin de 2022, es decir que los tiempos ejercen presión de premura en todo lo que respecta a Salud, Economía, Educación y también de adaptación de la comunidad a estos nuevos tiempos.

Una cosa era el rol social de cada uno de nosotros antes de la pandemia y otra es mediante el COVID-19 –y ahora que no podemos hablar todavía de post-COVID– y esto implica una corresponsabilidad de la sociedad, porque si entendemos la Salud como un equilibrio psíquico-físico y ambiental, tendremos que profundizar en la salud mental, qué pasaba con ella antes de la pandemia. ¿Qué pasó? ¿Qué incidencia tuvo la pérdida de familiares? ¿Qué efecto tuvo el dolor, la angustia, la soledad, la pérdida laboral? Sentir un aislamiento obligatorio y que nada iba a ser igual, ¡de hecho nada es igual! En emergencia vamos a estar aún más allá de diciembre de 2022.

También se habla de la Emergencia Ambiental, fíjense que el equilibrio medioambiental tiene que ver con nuestra salud, podemos estar sanos, pero si tenemos un medioambiente dañino, con agua que no ofrezca salubridad; problemas de contaminación en el aire y de desmontes, seguro vamos a tener a corto, medio o largo plazo serios problemas de salud, cánceres, incluso de piel; cambios climáticos, en fin. Debemos adoptar el término Emergencia Sanitaria con una madurez impresionante, porque todos estamos involucrados en este sentido.

Recién escuchábamos los homenajes por el Día del Bioquímico, y quiero enviarles un saludo sincero por el rol que les cupo en pandemia y que les cabe siempre, porque el 70% de los tratamientos que hacen los médicos, devienen de un análisis previamente efectuado que se transforma en un diagnóstico y que sirve para realizar un tratamiento determinado. Sin duda el rol de los profesionales bioquímicos fue elemental en emergencia y lo seguirá siendo, porque sinceramente en Salud el rol interdisciplinario es demasiado importante, no podemos...

### **T.10 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-... no podemos hablar de una hegemonía médica sino del rol del bioquímico, del fisioterapeuta en pandemia, del psicólogo, del psiquiatra, del nutricionista, del asistente social, todo ello está enmarcados cuando hablamos de Emergencia Sanitaria. Parece ser muy abarcativo, pero todo está concatenado, relacionado y debemos abordarla con seriedad, inclusive los viajes de egresados, la asistencia a lugares bailables, todo requiere una conducta adaptada distinta que nos hace sentir en Emergencia Sanitaria; no se trata sólo de decir ‘aprobamos una Emergencia Sanitaria’ sino de sentirnos cada uno de los ciudadanos del mundo en Emergencia Sanitaria, máxime si se habla de rebrote, de nuevos virus, de complicaciones. Somos seres vivos y estamos expuestos a constantes factores de riesgo y debemos entender que el Estado, cuando habla de emergencia, tendrá que ver cuáles son los puntos que más debe abordar para mejorar la Salud Pública en distintos ámbitos de la Provincia, sin hacer diferencia entre Capital e interior, porque tengo la convicción de que cada lugar de Salta podría llegar a ser la Capital según el caso, por ahí es difícil decir ‘esto es Capital’, ‘esto es el interior’, todos somos importantes al momento de hacer un relevamiento, para conocer la situación y así adoptar medidas y políticas de Salud Pública que lleven soluciones y que sean eficientes en estas áreas: médica, salud mental, nutrición, bioquímica y diagnóstico precoz.

Hace poco tratamos en esta Cámara la ley que enfatiza la concientización social sobre la tuberculosis, ¿qué pensábamos cuando proyectábamos esta normativa que ya tiene sanción de la Cámara de Diputados? En que podemos generar políticas frente a la tuberculosis, pero si el ciudadano no sabe qué es, cuáles son sus síntomas, que si tose por más de 15 días es algo que le debe llamar la atención y tiene que acudir a un profesional, si no logramos que APS también concientice más asiduamente en cada casa, a cada familia sobre estos conceptos relativos a la prevención, va a ser muy difícil abordar todas las necesidades, si cada vez son más complejas, más en números y en riesgo de vida.

Por eso mi mirada de Emergencia Sanitaria es más abarcativa, va más allá de la decisión del Ministerio de Salud Pública y tiene que ver con la gran tarea social que nos cabe respecto a la educación masiva sobre estos temas de Salud, que nos llevaría a cada uno de los ciudadanos a ser copartícipes de la prevención y coadyuvar a la causa; que podamos –en un marco de Emergencia Sanitaria, que además muchos países del mundo han adoptado estas emergencias por razones propias y específicas de cada uno– entender que es una cuestión de todos, incluso de direccionalidad presupuestaria, de utilización en tiempo y forma, de priorización, de jerarquización de los profesionales, de los ciudadanos también, no sólo atañe a los profesionales de la Salud sino a los ciudadanos que somos los beneficiarios y beneficiarias de este servicio.

Sinceramente, y aprovechando este momento, quiero resaltar la labor de los profesionales médicos, enfermeros, bioquímicos, de las distintas especialidades de la Salud; reconocer también todo lo que es esencial, porque nosotros aprendimos que había cosas que tenían ese carácter, pero como no estábamos en emergencia sanitaria lo teníamos como...

#### **T.11 eet**

(Cont. Sra. De Vita).-...como elementos sociales, decíamos el policía, el enfermero, el médico, la asistente social, la nutricionista, el psicólogo, el psiquiatra y cuando en pandemia comenzamos a ver que el rol de cada uno de ellos, no es que cobraba inusitada importancia, sino que ya la tenía, pero no lo veíamos, no lo asimilábamos, no lo considerábamos como tal, entonces nos preguntábamos: ‘¿qué es esencial?’

Estamos en jornadas de reflexión por el donante de sangre, sabemos que eso es entregar el corazón, la vida, es ser solidario, nadie se entera cuando uno lo hace tampoco se conoce a dónde va a ir, quién va a ser el receptor o beneficiario, la edad ni a qué lugar de la Provincia va a llegar, pero nosotros donamos porque si bien no sabemos para quién –valga la redundancia– eso va a ser algo elementalmente necesario y va a salvar vidas, ya que a la sangre no puede ser fabricada por ninguna máquina, la naturaleza hizo, con toda propiedad, que sólo nosotros podamos formarla. Por eso, es de vital importancia. Vaya para ellos, un saludo y un homenaje a todos los que en pandemia fueron esenciales –en el marco de la Emergencia Sanitaria–, para quienes trabajan en la captación, manipulación, conservación y distribución de sangre, también con el término de ‘esenciales’ han sido antes, durante y lo seguirán siendo.

Por eso, una Emergencia Sanitaria no es un tecnicismo, sinceramente no lo considero así, es algo que tiene mucho sentido, es abarcativo, nos compromete a todos y nos exige valorarnos, respetarnos, entender el rol de cada uno y si bien el Estado tiene la gran responsabilidad de jerarquizar y de salvaguardar a quienes han sido esenciales, porque demostraron que no se colapsó todo, porque hubo gente que estuvo con todos los medios o sin ellos trabajando en los momentos cruciales.

Éste es mi mensaje de aquello que en su momento –como dije– debatido en este recinto, lo entendimos y aprobado; nada más que el sentir básico de que no es diciembre

2022, que es mucho más allá en la conducta, en la solidaridad, en el enfoque de Salud Pública y privada y en el sentir de cada uno de los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

## 8.2

### MOCIÓN

#### –Vuelta a comisión y/o solicitud de abstención–

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

Estamos una vez más ante el tratamiento de una emergencia y como la palabra lo indica la ‘emergencia’ es una situación excepcional, extraordinaria y en virtud de esa ‘excepcionalidad’ me parece que la solicitud que envía el Poder Ejecutivo debería en sus fundamentos bastarse por sí sola, sin que la miembro informante tenga que recurrir a funcionarios de buena voluntad que le precisen datos o sin que alguien como yo, por ejemplo, en el principio cuando se trataba este tema, le pida –lo que entiendo que es sumamente necesario– la presencia del Ministro de Salud Pública para que explique lo que en los fundamentos no está explicitado.

En este sentido, señor presidente, fíjese que esta Cámara sacó 2 leyes de prórroga de emergencia –digo 2 y no 3, porque la 8.188 empezó siendo un Decreto de Necesidad y Urgencia que, posteriormente, se transformó en ley–, en cada una le dábamos la posibilidad al Poder Ejecutivo para que por decreto prorrogue por 6 meses más, y éste...

#### **T.12 srp**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...y éste hizo uso de esta autorización, entonces muchos dicen –no sin razón– que estamos tratando una emergencia hasta el 31 de diciembre del 2022; sin embargo, esto no es así, o sí, depende. ¿Por qué digo esto? Porque si bien es cierto esta ley prorroga la emergencia hasta el 31 de diciembre de 2022, el Poder Ejecutivo puede a su vez, diferirla desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio del 2023, es decir, estamos hablando de una eventual prórroga no hasta diciembre de este año, sino hasta la mitad del venidero. Entonces es ahí donde uno quiere conocer: ¿cuál es la razón de la prórroga? Uno dice: ‘bueno, el COVID–19 fijate que lo dicen en la radio, la televisión’, y para algunos ministros es suficiente mirar televisión. Acuérdense cuando tratamos, nada más y nada menos que la intervención a un municipio, la particularidad fue que no tenía una exposición de motivos, y el fundamento del Ministro de Gobierno fue: ‘che, pero ¿que no vieron la tele?’ Como si la televisión o la radio fuera suficiente motivo para un tema que se trata acá en la Legislatura; un caso, la verdad bastante lamentable y vergonzoso porque creo que es excepcional porque estuve buscando antecedentes sobre todo de medidas de esta excepcionalidad que no tengan fundamentos y hasta ahora no la encontré, y cuando le pregunté a un profesor de Constitucional me respondió: ‘no, eso no existe’. Le dije: ¡No, sí si en Salta pasa, o al menos pasó una vez!

En este caso si están los fundamentos, pero fíjese, señor presidente, tiene 2 hojas, en la primera hace alusión a las 2 leyes, a los 2 decretos y demás, después dice: “Ante la continuidad de los motivos que dieron lugar al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 250/2020..., deviene necesario prorrogar la vigencia del estado de emergencia sanitaria...” Y la verdad es que no coincido, no estamos como se

dice acá ante los mismos motivos que dieron lugar a la Emergencia Sanitaria original, en lo absoluto, es más me metí en este mundo maravilloso del internet y miren, primer caso positivo de coronavirus en Salta el 17 de marzo de 2020, ¿se acuerdan? Era un abogado que venía de Europa y todos lo mirábamos con ojos de asesino serial prácticamente porque había ingresado, daba positivo y siendo así el señor se ve que había ido a determinados lugares y todos lo mirábamos casi horrorizados, fíjese, señor presidente, noticias del 18 de mayo de 2021: “el peor día desde que inició la pandemia, reportaron 35.543 contagios y 745 muertos en la Argentina”.

Creo que a esta altura, algunos de los que estamos aquí presentes tenemos que lamentar el fallecimiento de un ser querido por este virus maldito, y otros por ahí lo vieron pasar casi rapando, así que es un tema verdaderamente serio; sin embargo, esa situación triste, terrible –que nos tenía a todos con una angustia tremenda y a nivel internacional también–, no es la misma de hoy, o sea, esto que expresa el mensaje de elevación dice: ‘deviene necesario prorrogar ante la continuidad de los motivos que dieron origen al Decreto de Necesidad y Urgencia’, ¿no es así, señor presidente, no son los mismos motivos! Es más, me puse a ver las últimas resoluciones que sacó el COE, hay 2, las Resoluciones N<sup>ros.</sup> 5 y 6, en ese sentido la verdad que extraño mucho el informe que solían pasarnos nuestros representantes, las diputadas o diputados que integraban el COE, y que hace mucho, ¿se acuerdan?, nos mandaban resúmenes que podíamos ver y que ahora no nos pasan. No sé si nuestros legisladores no nos los pasan o no los citan, no sé...

**Sra. PAREDES** (*Sin conexión de micrófono*).- No nos están citando.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Me está dictando la diputada Gladys Paredes que no están citando, señor presidente, le pido que veamos que el COE convoque a nuestros diputados porque la verdad que siempre fueron muy prolijos y hasta ahora hace mucho que no recibo ningún informe de nuestros representantes en el COE y es porque no los invitan.

Pero miren, las Resoluciones N<sup>ros.</sup> 5 y 6 del COE, una del 26 de abril y otra del 3 de junio, y fíjense qué es lo que dicen de la situación epidemiológica de Salta, señor presidente, no habla...

**T.13 shs**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-...no habla de que es igual, como dice el mensaje de elevación, sino que es totalmente distinta y permítame que lea.

— Asentimiento.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Expresa: ‘...del análisis de la situación epidemiológica se observa que se da el inicio de la tercera ola el 10 de octubre de 2021, que había 3.082 casos promedios día por semana y que hay un descenso rápido, llegando al valor de 4 casos, nada más en la semana epidemiológica.’ Después, la Resolución N° 6 habla de la cuarta ola –lo que decía la miembro informante–, que habría empezado el 1 de mayo, pero aún frente a esta cuarta ola que menciona esta resolución del COE, fíjese que ‘de acuerdo a la tasa de incidencia y razón de los casos el riesgo es bajo en el 100% de los departamentos.’ ¿Y qué es lo que recomienda? Barbijos solamente en lugares cerrados y de trabajo, que tengamos en cuenta la ventilación, el lavarnos las manos, toser en el pliegue del codo, se autorizan –y lo dice específicamente– los eventos masivos de más de mil personas, se permite el aforo del 100%, no subsiste la calificación de actividades

consideradas de mayor riesgo epidemiológico o sanitario. Es decir que el COE mismo está expresando que el 100% de los departamentos no están bajo ninguna alerta ni nada y que con algunos cuidados y restricciones podemos empezar nuestra vida normal.

Frente a esta situación yo me pregunto: ¿tenemos que prorrogar estas facultades extraordinarias que la ley le da al COE? ¡Y la verdad es que creo que no! Recién la diputada Paredes con toda razón planteaba la necesidad de que exista una propuesta concreta de qué es lo que se quiere hacer, y yo la comparto, porque cuando uno toma la Ley 8.188, que no sólo crea el COE sino que le da potestades enormes, que incluso recuerden ustedes que se discutía y hubo un debate súper interesante sobre hasta qué posibilidad jurídica, constitucional tenía el COE de restringir nada más y nada menos que la ‘libertad’, la libertad de circulación, de comerciar, de transitar de un lugar a otro de nuestro país o de nuestra Provincia, y esta ley le otorga esas facultades al COE; además le da la potestad al Ministro de Salud Pública –de algo que podría hacer así el diputado Restom o los legisladores de General San Martín que con mucho dolor nos cuentan sus experiencias tal vez podrían subsanar, después yo les voy a relatar la de Salta Capital, que lamentablemente no es muy diferente–, de reasignar recursos humanos, de nombrarlos rápidamente, todo de acuerdo a esta ley; el Gobernador de la Provincia también tiene la facultad de reestructurar partidas, hacer refuerzos y distribución de partidas, todo en virtud de esta norma, puede hacer contrataciones abreviadas frente a casos extremos en lugar de licitación pública. Entonces yo sí quiero la presencia del Ministro, porque advierto que la situación que originó que todos aprobemos esta ley no es la misma que la de hoy, en función de eso estaría bueno que dé la cara o sobre todo que deleve el misterio y nos diga si hay un plan de Salud, pero independientemente estaría bárbaro que nos comente cuál es la situación epidemiológica de Salta hoy, porque con honestidad creo que si vamos a votar algo no tendría que ser con todas estas facultades, porque la situación que les acabo de contar de muertes, de contagios y todo lo demás no es la misma que la de hoy.

En virtud de eso, señor presidente, nosotros vamos a pedir que el proyecto vuelva a comisión y que venga el Ministro, tenemos la idea de acotar las potestades del COE, también del Ejecutivo en este nuevo marco epidemiológico, dicho por el propio Comité Operativo de Emergencia y por la Provincia; distinto es el caso si lo que quieren traer es una ley de emergencia sanitaria general, seguro votaríamos a favor, porque es indudable el tema de la Emergencia Sanitaria...

#### **T. 14 pjm**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales)...Emergencia Sanitaria, el General Perón, a quien leo aunque no adscribo a muchas de sus cosas, decía: ‘que primero se crea la pobreza y después se inventa la beneficencia’; en este caso hay una situación de caos sanitario, desde mi punto de vista, generado por la inutilidad en el manejo del Ministerio de Salud Pública de la Provincia. Hemos hablado acá del fallecimiento de los chicos del norte, hace muy poco otra niña de 2 años por desnutrición, el 10 de junio interviene un juzgado donde le pide al Ministerio de Salud Pública que dé cuenta de cuál es el tratamiento que se les da a chiquititos con discapacidad mental y que están recluidos, diría yo, en el lugar que se llama Divino Niño, ya que falleció una jovencita de neumonía; el tema del Ragone lo vi personalmente, no me lo cuenta nadie; el tomógrafo en febrero no funcionaba luego volvió a estar en servicio y ahora está sin andar otra vez; así que si quieren una Emergencia Sanitaria capaz que estaríamos dispuestos a tratarla, por ahí seguramente podríamos sugerir que del superávit que se denunció el año pasado de más de 12.000 millones, algo se destine a Salud Pública en lugar de... no sé hasta ahora es superávit.



En virtud de eso, señor presidente, y redondeando ya que no estamos tratando la emergencia de la Salud Pública, si no la prórroga de la ley y en el entendimiento que la situación sanitaria que generó esta norma no es la misma que la que tenemos hoy y, por lo tanto, se tendría que acotar en base a lo que con toda razón decía una diputada, una propuesta concreta que tiene que venir desde el Ministerio de Salud Pública, nosotros vamos a pedir que el proyecto pase a comisión, en caso de ser negativo nos vamos a abstener, por una sencilla razón, no por lavarnos las manos, yo lo votaría en contra porque creo que no es la misma situación, pero tiene razón la miembro informante cuando dice que están creciendo los casos, hay un tema de gripe y cosas que uno desconoce y lo hace porque no está el Ministro para explicarlas; y, porque los fundamentos no están aquí; entonces en función de esa situación, por una cuestión quizás de responsabilidad, solicito la autorización de la Cámara para abstenernos, pero ojalá, señor presidente, hubiera número suficiente para pedir que venga el Ministro para que nos dé las explicaciones del caso y que ofrezca una propuesta concreta de cómo se sigue en este marco, al menos, de la Emergencia del COVID-19.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Deseo ser elocuente, si se quiere, en la enumeración del fortalecimiento del Sistema de Salud que por ahí algún diputado que me antecedió en la palabra, a mi juicio, hizo una versión un tanto empañada de la situación actual o de su interpretación, que la respeto, pero que para nada la comparto.

Primero se gestionaron fondos internacionales como el del San Bernardo y también tenemos otros 5 hospitales, que si leen el Presupuesto lo van a encontrar ahí, son inversión con fondos internacionales; más de 2.000 equipamientos nuevos; las 70 ambulancias para las distintas Áreas Operativas; instalación de oxígeno central y gases medicinales, por ejemplo, yo soy del departamento Cerrillos y el hospital tenía tubos comunes, hoy contamos con todo un sistema centralizado de gases medicinales y oxígeno que se puede tomar de las bocas de cada una de las camas, algo que era impensado en el nosocomio del departamento, que recibe también mucha gente de La Merced y de todas las zonas rurales; regularización laboral de más de 1.500 agentes; contratación de nuevo personal para emergencia, también está la posibilidad de que pasen a pertenecer a la planta del Estado; tenemos obras de infraestructura en los hospitales que venían postergadas desde hace mucho tiempo y que hoy se reflejan en el Presupuesto de la Provincia; incremento en los fondos ordinarios a través de los nosocomios que manejan capitales permanentes que se gestionan por medio de la Secretaría Administrativa, hoy cada uno de los gerentes se dirigen al Ministerio de Salud Pública, a la Secretaría Administrativa y se han incrementado esos fondos, son más flexibles y más rápidos en comparación con la gestión anterior; también se fortaleció en sistema de arancelamiento para que los hospitales puedan recuperar costos de las obras sociales y de los planes nacionales...

**T.15 mmm**

(Cont. Sr. Albeza).- ...planes nacionales, con computadoras y sistemas en lugares donde no había internet, no se podía rescatar los costos que son importantísimos y después se traducen en nuevas obras para todos los nosocomios; el incremento en Salud Pública que fue superior a lo que se prevé que esté el índice de la inflación si se lo compara con parámetros reales; fortalecimiento del primer nivel de atención también. Para dejar en claro en términos prácticos, el hecho de fortalecer regionalmente el Sistema de Salud, que es algo que sí se tiene que hacer, no se puede lograr en 2 años y medio porque esto

requiere, en primer lugar, una inversión grandísima y sustentada, una planificación estratégica sanitaria sostenida, y obras que se incluyan en el Presupuesto de la Provincia, en Infraestructura y en Salud, que también hayan sido contempladas en cada uno de los presupuestos. Tuvimos más de una década en donde la inversión en infraestructura era de un 4% de lo que representaban los recursos tributarios del Presupuesto de la Provincia y de esa forma nosotros queremos contar hoy con una Salud Pública que pueda responder a la pandemia y a todos los problemas sanitarios que hay en Salta. Creo que tenemos que hacer un poco de historia económica, financiera y de la Provincia, de la inversión que se viene realizando en el Sistema de Salud; además se debe tener en cuenta que esto es un proceso, si cada 100 pesos destinamos 4 a obras de infraestructura, es imposible que en el largo plazo lleguemos a un Sistema Sanitarios que pueda, efectivamente, dar respuestas.

Otro tema que quiero comentar es el referido a la supuesta falta de información sobre la situación epidemiológica de Salta, la cual es pública y se puede acceder a la Dirección de Epidemiología donde se encuentran los reportes del COE, a los que cualquier ciudadano puede acceder, contamos con tableros epidemiológicos y estadísticas brillantes que comparan la situación epidemiológica en cada uno de los departamentos, por día, hay análisis y gráficos, o sea que no se requiere del informe a la Cámara porque –repito– es información pública.

En materia legal tenemos 3 normativas: la Ley 8.188 –a la que algunos diputados hicieron referencia– que, originalmente fue el primer Decreto de Necesidad y Urgencia 250, que se convierte en esta ley, en el cual se declara la Emergencia Sanitaria por 6 meses, esto fue el 13 de marzo de 2020; luego la Ley Provincial 8.206, también por un período de 6 meses, y otorga esta facultad de prórroga al Poder Ejecutivo, que hace uso de la misma mediante el Decreto 190 del 2021; y por último la Ley 8.267 que extiende la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2021, con esta facultad prórroga por parte del Ejecutivo, de la cual hace uso y por la que nos encontramos en la situación actual, que se extiende hasta el 30 de junio de 2022, motivo por el cual estamos hoy debatiendo este proyecto.

Si miramos la normativa nacional en diciembre del 2021, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 867, se prorroga también en todo el país la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de diciembre de 2022. Me puse a buscar los Considerandos de ese Decreto, y también se aplican totalmente a lo que es la situación de Salta. Si usted me permite, señor presidente, quiero dar lectura a algunas de las partes que me parecen más importantes...

- Asentimiento.

**Sr. ALBEZA.**- ...que dice: ‘El acceso a la vacunación no es igual para todos los países, lo que hace que el impacto de la pandemia sea también desigual. Que la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional requiere la adopción de medidas novedosas para hacer frente a la Emergencia, para que oportunamente se adopten decisiones rápidas, eficaces y urgentes teniendo en cuenta, a partir de la experiencia recogida. Que en tales escenarios deviene imposible seguir los trámites ordinarios para la sanción de las leyes. Que, en tal caso, más allá de las particularidades de cada una de las zonas, es necesario contar con un marco regulatorio nacional común para enfrentar la pandemia y garantizar la atención hospitalaria para quienes lo requieran. Que las medidas que se establecen en el presente Decreto son razonables...’...

**T.16 cpv**

(Cont. Sr. Albeza).-... ‘...son razonables y proporcionales con relación a la amenaza y al riesgo sanitario que enfrenta nuestro país y se adoptan en forma temporaria para proteger la salud de la población.’ Creo que en lo que acabo de leer hay algunas claves, básicamente es un marco regulatorio para toda la Nación, habla de una armonía en un primer sentido y después es imposible tener declarada una Emergencia a nivel Nacional y que en la Provincia no exista, eso es total y absolutamente irracional. También considero que hay temas en los que todos tenemos que ponernos de acuerdo: oficialismo, oposición, izquierda, derecha, centro, tener una mirada conjunta y coherente entre Nación, Provincia y todos los sectores políticos, para avanzar de manera clara en un solo sentido.

Por otro lado, creo que hay asuntos en los cuales la política partidaria y esos roles clásicos de oposición y oficialismo, que muchas veces antagónicos, en estos momentos debemos tener la responsabilidad política y ser capaces de dejarlos de lado, en pos de la protección de la Salud. Hoy en el mundo no se habla de erradicar el COVID-19, se está pensando en que la pandemia pueda transformarse en una endemia. La Real Academia Española define la endemia como “una enfermedad que reina habitualmente en épocas fijas en un país o comarca”, esto quiere decir que es un proceso patológico que se mantiene en forma estacionaria en una población o espacio determinado por períodos prolongados. Si vemos las estadísticas globales, el 60% de los habitantes mundo cuenta con al menos una dosis y si eso lo observamos en países pobres que tienen poco poder económico y un Sistema de Salud deficitario, advertiremos que hay lugares en donde la población vacunada con una dosis no llega al 10%; entonces ahí se sostiene el argumento que les decía al inicio, que la vacunación no es semejante para todos los países, lo que hace que el impacto de la pandemia tampoco sea igual.

En resumidas cuentas, voy a acompañar este proyecto, considero que la emergencia es necesaria, todos debemos tener la responsabilidad política de dejar de lado los roles clásicos de oficialismo y oposición para lograr con una mirada conjunta y coherente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Es muy rico el debate, escuché atentamente todas las exposiciones, pero hay que decir que la Salud es una sola y no hace diferencia entre oposición y oficialismo y en este sentido creo que lo tenemos muy en claro.

Desde nuestro lugar vamos a acompañar este pedido del Ejecutivo Provincial, porque nos está diciendo que seguimos en emergencia y la palabra desde el vamos asusta. Entonces, cómo no brindar y ponerse a disposición de lo que se está solicitando. Considero que desde el minuto cero de la pandemia todos los sectores políticos entendimos esta temática. Ahora bien, es imposible no diferenciar lo que es la Salud en Capital con la del interior, lo cual pienso que se hizo, se está haciendo o se está intentando hacer, pero todavía los esfuerzos son insuficientes y cuando hablo de eso me refiero al personal como, por ejemplo, los profesionales que tantas veces ya lo hemos remarcado en este mismo recinto.

También debemos decir que esta emergencia no sea sólo declarativa por parte del Poder Ejecutivo, sino que en realidad se vea en el campo, en los distintos centros de salud, en los hospitales, el cambio radical de esta cuestión de fondo que es entre tantas

cosas el personal. Cuando nos referimos a esta emergencia, es imposible no nombrar a todas las personas que trabajaron con los famosos contratos COVID-19; hace muy...

**T.17 mgc**

(Cont. Sr. Monteagudo).-... hace muy poquito en el Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal hubo una manifestación muy grande que duró varios días. Entonces espero –y éste es un anhelo– que al aprobarse esta prórroga se vean todos esos contratos COVID-19 y que se les dé a las personas que aún están trabajando bajo este régimen lo que realmente se merecen, porque han hecho mucho durante la pandemia. Si bien hoy quizás la situación sanitaria está un poco tranquila, hay algunos indicadores que nos dicen que estemos atentos y, sin embargo, ellos siguen estando al pie del cañón y debemos devolverles lo mucho que hicieron durante la pandemia.

También quiero recordarles a todos, porque está íntimamente relacionado, que estamos en Emergencia Sociosanitaria en los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia, lo cual del mismo modo tenemos que ver y exigir al Ministro de Salud Pública, por eso es que vamos a acompañar esta herramienta, pero asimismo insistiremos con todas las cuestiones que venimos hablando desde hace un tiempo en este recinto deliberativo.

Sin más, desde estaba bancada vamos a acompañar el pedido del Poder Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señores presidente.

La verdad que sólo el que vivió, el que participó directamente en la pandemia sabe lo que se sufre y las secuelas que deja, por las que incluso te llegan a preguntar: ‘¿qué te pasa?’ o te dicen: ‘¡qué cara que tenés!’ Es por haber visto tantas muertes, por la incapacidad que tuvo la ministra anterior, señora Medrano, y ojalá los diputados mandato cumplido o los que están ocupando una banca en la actualidad la hubieran interpelado de la forma que hoy se pretende hacerlo con el Ministro Esteban, quien por lo menos está dando respuestas, algo que ella no hizo y lo digo con conocimiento de causa porque trabajé con los pacientes; cuando le decían: ‘Ministra, hay una infección respiratoria en el aire’, ella respondía: ‘no’; ‘falta oxígeno’, ella decía: ‘no’. ¿A alguno de los diputados preopinantes que hablan al respecto le llamaron la atención? Pregunto, porque tenemos derecho a hacerlo, porque somos los representantes de los departamentos, quienes defendemos a los ciudadanos comunes. ¿Alguno tomó conciencia del mal que hacía la ministra anterior? Y no sólo era ella, ya que este problema no es de hoy, ni de ayer, sino de vieja data, ¡de los anteriores y anteriores gobiernos, tanto los diputados como senadores nacionales, que nunca se ocuparon de la Salud!

Hoy sería muy mala si le digo ‘no’ a esta extensión, que es en beneficio de los trabajadores que ganan poco, aquéllos que no tienen los mismos beneficios de los que gozan los demás: salario familiar, vacaciones, ¡son los esclavos modernos que Salta tiene hoy dentro de todos los hospitales!

¡Y sería una crueldad que le digan ‘no’ al proyecto de prórroga, porque los trabajadores de los hospitales se están manifestando o no vieron la gente que se encuentra tocando un bombo afuera de esta Legislatura, hay representantes de UPES (*Unión del Personal de Enfermería de Salta*), de ATE, de ATSA, todos piden eso que

se les quiere negar ahora, porque no conocen lo que es trabajar en el área de Salud, ver a un paciente que requiere oxígeno y no lo tiene!

Señor presidente, hay que tomar conciencia al momento de tratar el Presupuesto 2023, debemos decirle al Ministro de Economía y Servicios Públicos que ponga en él lo necesario, pero que no lo baje porque acá se levanta la mano para aprobarlo y cuando uno lo va a ver no es lo que votamos, que incluya...

**T.18 eet**

(Cont. Sra. Riquelme).- ...que incluya a esos trabajadores que hoy están poniendo la espalda, la cabeza por y para todos nosotros.

Por eso, apoyo totalmente y no soy de Sáenz, de Juan ni de Pedro, ¡soy del pueblo, no soy la oposición de nadie, yo vine a construir, soy la contracara de los políticos, no vivo de la política, trabajo para el pueblo!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente porque hubo expresiones que como usted bien dice: ‘no entendí’, ‘no entiendo’, relacionadas al oficialismo y a la oposición, a oponerse a esta iniciativa, cuando es claro –y en particular desde este bloque– lo que se pidió, un poco de racionalidad, ajustarnos también a la seriedad de este proyecto de ley, de la situación y de las instituciones ¿Qué implica esta prórroga de emergencia? ¿Por qué el Gobierno la pide? Eso no está en los fundamentos, sólo hace una mención de los antecedentes legales. ¿No es así?

**VARIOS SRES. DIPUTADOS.**- ¡Sí!

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Mire, señor presidente, lo que le hace falta a Salta – desde hace casi 3 años– es lo que establece nuestra Constitución Provincial en el artículo 42, que se refiere a los Planes de Salud, pueden venir las emergencias, casos fortuitos, fuerza mayor, lo relacionado al derecho; incluso se la modificó, pero este artículo siguió sin cumplirse aunque continúa redactado y sin ejecutarse, nos podemos reunir por zoom, por meet, por cualquier plataforma que usted quiera, sin embargo no se puede dejar de legislar ni de gobernar.

Hubo muchas cuestiones que pasaron hace poco tiempo, creo que después de la tragedia que vivimos, quizás nuestro propio inconsciente trata de borrar cosas gravísimas que sucedieron durante la pandemia, pero no estamos acá para hacer un revisionismo histórico ni un rol o juego de oposición – oficialismo, lo que realmente queremos es que venga el Ministro de Salud Pública, que transite por las comisiones que tenga que pasar, porque aquí no sólo es el tema vinculado a Salud, también estamos hablando de derechos humanos, de garantías constitucionales. Entonces, no puede ser que cuando se solicite que tratemos un proyecto teniendo tiempo para hacerlo como corresponde, se nos quiera tildar de ‘oportunistas’, de ‘oposición’, ¡no es así! No nos engañemos, tampoco a la gente, menos desde este bloque porque somos muy responsables, siempre lo fuimos y así hemos sabido acompañar y marcar lo que está mal.

Por eso, me parece que existiendo tiempo suficiente para que venga el Ministro, el Secretario o los que quieran, serán bienvenidos como siempre. Cuando fui asesor y

ahora que soy diputado veo a todos los legisladores trabajando y con ganas de reunirse de manera presencial, por zoom, en feriados, no importa; el Poder Ejecutivo tiene que saber que en esta Cámara cuenta con legisladores responsables y conscientes de la realidad que vivimos, pero no por eso vamos a tratar a las apuradas una iniciativa que, inclusive, le da la facultad al Gobierno para que realice una prórroga, hay límites, ya hemos vivido la pandemia, sabemos a...

**T.19 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...sabemos a qué nos enfrentamos y qué necesitamos para confrontarla, requerimos camas, tubos de oxígeno, vacunas, prevención, pero todo esto debe ser dentro del marco de la legalidad necesaria que nos da nuestra propia Constitución, nuestro propio Sistema Republicano.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacorix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**Sr. GÓMEZ.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque parece que por ahí hay cosas que no las tenemos claras y sobre todo en esta primera.

Cuando un diputado de cualquier lugar de la Provincia describe o expone situaciones de muerte, de enfermedades, créanme que todo lo que es política, banderías, intereses está lejísimo, no podemos hablar de oposición ni de oficialismo cuando estamos conversando de Salud, de manera simple contamos realidades, lo dije antes y lo repito ahora, cada uno relata la circunstancia y trata de llevar soluciones a su región, ciudad, departamento, eso tiene que estar total y absolutamente claro.

En segundo lugar, me parece que esta prórroga y la realidad de la Salud de la Provincia –y en esto coincido plenamente con los diputados preopinantes–, hacen muy necesaria la presencia del Ministro en esta Cámara para que explique, escuche y dé respuestas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que la Salud nos implica a todos, oposición, oficialismo, independientes, etcétera. Es una cuestión que los diputados que estamos hace 2 años y medio sentados en esta banca venimos reclamando por lo que sucedía en años anteriores a que llegemos nosotros.

Como decía un diputado preopinante, es necesario hacer un poco de historia porque este Gobierno se está haciendo cargo de cosas que debieron hacerse en otras gestiones y sin culparlos, sin ser oficialistas u oposición, estoy hablando de gobiernos.

Llama la atención y voy a hablar exclusivamente de mi departamento y en especial de la localidad El Tala, para que sepan todos los diputados y la gente en general, anterior a estos 2 años y medio no se realizó ningún tipo de obra de infraestructura o de mejoras en nuestro Hospital Santa Teresa en más de 15 años, eso habla de un total abandono respecto a la inversión en Salud; tampoco tenemos que olvidarnos que Nación tuvo 4 años sin un Ministerio de Salud, porque la Provincia, municipios y departamentos recibimos un 70% o un poco más de ayuda económica para todas las instituciones de Salud, Educación y demás. El Presupuesto de Salta está compuesto de esta manera.

Señor presidente, en mi municipio...

**T.20 shs**

(Cont. Sr. Rodríguez).-...en mi municipio, El Tala, hemos tenido la suerte de que en 2 años y medio –hay que aclararlo– hemos podido contar con una ambulancia, que no se mejoró desde el 2005, y nos llama de verdad la atención a todos, no puedo decir que estamos bien en Salud porque no es así, porque no alcanza lo que se invierte, pero sí hay una dedicación exclusiva de este Gobierno y lo vino demostrando de distintas maneras en este lapso.

Que nos falta recurso humano, totalmente de acuerdo, pero tampoco podemos obviar que en pandemia el personal contratado pasó a ser transitorio, y el transitorio se convirtió en planta permanente, esto habla de políticas de Gobierno con sentido común, tendientes a solucionar los problemas que tenemos de Salud.

La verdad que no votar de manera favorable esta prórroga e ir en contra de una prórroga Nacional, a Salta, a mi departamento y a mi municipio no nos favorece en nada, porque la historia así lo demostró, lo que sucedió en los últimos 15 años.

Los diputados preopinantes mencionaron muchos puntos clave, con total exactitud sobre lo que fue la pandemia, que a nosotros los argentinos y salteños nos llevó a evidenciar en qué situación de abandono estaba el Ministerio de Salud o el Sistema de Salud de la Provincia, de todos los departamentos y municipios, porque después de que esta enfermedad nos llegó a todos, nos abrió los ojos y nos hizo entender las deficiencias que teníamos en ese momento, allá por marzo de 2020.

Que se han solucionado problemas, ¡es verdad! Que no alcanza, ¡también es cierto!, pero sí hay que reconocer que este Gobierno –en donde estamos todos, oficialistas y opositores de distintas miradas, tratando de resolver los problemas básicos que tenemos– ha realizado distintas inversiones en Salud, que no se hizo en los últimos años y esto habla de que hay –y lo vuelvo a repetir– un sentido común apuntado a solucionar problemas. Que nos faltan profesionales, ¡sí, nos faltan! Escucho a diputados, a amigos y a la gente de mi pueblo que reclaman por ellos. Por eso también hay que recordar que este Gobierno –en acuerdo con la UNSa.– podrá contar con médicos residentes recibidos en Salta a partir de los próximos años, ya que anteriormente se diplomaban en San Miguel de Tucumán o Córdoba, por lo cual nos costaba que pudieran hacer su práctica aquí para contar con sus servicios. Por eso estoy a favor de que podamos aprobar este proyecto del Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUAREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

La verdad que analizando este proyecto entendemos que es necesario prorrogar la Emergencia Sanitaria, pero también me parece importante que se hable del plan, del proyecto que debe tener el Ministro de Salud Pública para salir de ella; en este sentido me hubiera gustado que acompañado a este pedido de prórroga hubiera venido un plan de acción de cómo vamos a encarar o trabajar esta emergencia, considero que es fundamental, porque si no también estamos hablando de sucesivas emergencias; sin embargo, no vemos que quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante acciones concretas cuenten con algún plan, creo que es importante hablar de eso, del orden de prioridades, de cuáles son las necesidades más urgentes, si bien entendemos que el tema

Salud es perentorio en todos lados, sabemos que se profundiza mucho más en el interior de la Provincia por la desigualdad que existe.

Hace muy poco estuve recorriendo los hospitales del departamento Orán y, justamente en el nosocomio de Colonia Santa Rosa hablaba con quienes trabajan ahí y me decían acerca de la necesidad de contar con un baño en la Sala COVID-19 por el miedo...

**T. 21 pjm**

(Cont. Sra. Juárez J.S.)... por el miedo de que vuelva la pandemia, el caos.

Creo que es necesario esto y veo muchos hospitales de los municipios donde las Salas COVID no están colapsadas gracias a Dios; pero ¿qué pasaría si llegara otra ola? ¿Cómo es que están preparados los hospitales? ¿Los distintos municipios?

La pandemia fue terrible, ocasionó estragos en todos lados y creo que ante esto se debe tener un plan de acción, para que no se repita la historia y, en este sentido, quiero demandar desde esta banca que se cite a quien está al frente de la cartera de Salud para que hable de las medidas a tomar frente a esta emergencia. ¿Cómo vamos a prevenir? ¿Cómo vamos a estar preparados? ¿Cómo se van a llevar a cabo las acciones concretas que necesitamos para atender esta Emergencia Sanitaria que sabemos que se profundiza mucho más en el interior? Haciendo hincapié en los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia.

Hace muy poco presenté un proyecto de declaración recalcando esto, pidiendo que se habilite la terapia intensiva en el Hospital San Roque de Embarcación, considero que es fundamental para este nosocomio descongestionar al Hospital Regional San Vicente de Paul, de esta manera se podrían llevar a cabo cirugías en el de Embarcación.

En el interior a veces pasa que tenemos hospitales con importante infraestructura, sin embargo, el hecho de no tener profesionales médicos y los insumos necesarios hacen que no puedan de alguna manera descentralizar la atención que se necesita, me parece que si hubiéramos tenido un proyecto junto a esta prórroga podríamos haber propuesto esto.

Por lo expuesto, señor presidente, vamos a acompañar esta emergencia, pero le vamos a pedir que se cite a quien está al frente del Ministerio de Salud Pública para que podamos hablar respecto al plan de acción frente a la Emergencia Sanitaria que lamentablemente aqueja y preocupa a todos los salteños y salteñas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

**Sra. SIERRA**.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo que venimos escuchando, coincido con que las condiciones no son las mismas que en 2020 y 2021; que estamos en una situación de la salud crítica, también; concuerdo en que si no hay un plan desconocemos qué estamos aprobando, porque no sabemos ni adónde vamos en Salud. Creo que seguimos dando facultades extraordinarias y no tenemos respuestas concretas, a nada en esta área, a nivel nacional la prórroga es hasta el 31 de diciembre, no entiendo por qué acá estamos dando facultades para que se extienda hasta el 30 de junio de 2023, si podemos acompañar lo de Nación.

Por otro lado, si esta prórroga es tan importante y ya sabíamos que se terminaba en 30 de junio de 2022 podríamos haberla tratado con más tiempo, porque si es algo tan relevante merece ser debatida y no es que no estemos de acuerdo, sino que a estos temas hay que considerarlos con la seriedad que corresponde. Coincido con la diputada preopinante del Bloque Ahora Salta de que sería importante que este proyecto vuelva a



comisión para que pueda ser analizado y debatido, en el caso de no darse eso, solicito autorización para abstenerme.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

La situación no es la misma, sin lugar a dudas...

**T.22 mmm**

(Cont. Sra. Seco).-...lugar a dudas, pero no lo es porque en el año de la pandemia, cuando nos sorprendió a todos en el mundo, no existía la vacuna y hoy sí la tenemos y gran parte de la población fue inoculada gracias al esfuerzo del Gobierno Provincial y también de la Nación. Entonces, la situación no es la misma porque cuando se necesitaba oxígeno no había y hoy sí contamos con él, estamos preparados; por eso considero que si ponemos freno ante esta situación no vamos a ayudar para nada a darle continuidad a lo que ya se viene trabajando. Como les dije, no teníamos vacunas ni oxígeno y actualmente sí, en el Hospital San Vicente de Paul, por ejemplo, y para citar e ilustrar a mis pares se han entregado en estos últimos años, después de mucho tiempo de abandono, equipamientos quirúrgicos; se instalaron sillones de diálisis y una torre de videolaparoscopia; un dispositivo de Arco en C para realizar imágenes de Rayos X de última generación; se han entregado ambulancias; se hicieron tareas en toda la parte eléctrica que desde la década de los '70, año en que fue inaugurado el hospital zonal cabecera, San Vicente Paul nunca se le había efectuado un mantenimiento, se consiguió revertir eso y se trabajó a nuevo -repito- toda la parte eléctrica que estaba obsoleta; se arreglaron los ascensores; estamos pronto a inaugurar el SAMEC, que va a abrir sus puertas por primera vez en la ciudad de Orán; muchos empleados, los contratados, fueron incorporados al sistema, como lo expresó el diputado preopinante, y varios profesionales médicos que tenían inconvenientes lograron solucionarlos; también tuvimos problemas con los cirujanos lo cual hemos manifestado en algún momento en esta Cámara sobre esa situación, respecto a que ellos no estaban realizando horas guardia y el Ministro de Salud Pública tomó intervención en ese tema. Faltan más obras por realizar, muchísimas sin dudas, confiamos que se van a concretar; lo mismo respecto a los profesionales y a los contratados COVID-19 por tomar de manera que entren al Sistema de Salud.

Considero que, si apoyamos al Ministro Esteban y a este proyecto, con el acompañamiento de todos vamos a ir brindando soluciones, creo que debemos ser el nexo entre el Ministerio de Salud Pública, el Gobierno y la gente que necesita; nos encontramos aquel año, como dijo una diputada preopinante del departamento Orán, con una ministra que no escuchaba y que, por ende, no daba respuestas, hoy tenemos un ministro que escucha y trabaja para proporcionar soluciones.

Permítame, señor presidente, leer el último informe del COE...

- Asentimiento.

**Sra. SECO**.- ...que dice: “En la provincia de Salta, en el 2021, circularon al menos 4 de las variantes de preocupación informadas a nivel mundial, la tercera ola en el primer trimestre del año en curso es predominantemente de la cepa omicron, la distribución por año de circulación de la variante muestra el siguiente comportamiento, y hoy tenemos en el informe: en las primeras semanas del año en curso se acumula casi el 40% de los casos notificados desde el inicio de la pandemia, más del 90% corresponde a la variante omicron.”

Creo que es necesario apoyar este proyecto teniendo en cuenta lo que se vino haciendo, lo que este Ministro está trabajando y la situación para que no nos vuelva a suceder lo que...

**T.23 cpv**

(Cont. Sra. Seco).-...lo que ya nos ocurrió en el año 2020, que fue de terror y tristísimo.

Sin lugar a dudas, apoyo este proyecto y le pido lo mismo a mis pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado a varios diputados preopinantes, la verdad que hace 2 años atrás la pandemia nos afectó a todos, tan es así que el pueblo Los Toldos todavía lo sigue padeciendo, porque las fronteras continúan cerradas y no puede explotar el turismo por el paso internacional Aguas Blancas – Bermejo, digo esto como primer reclamo tanto al Gobierno Nacional como a las autoridades que les compete.

Segundo, creo que la pandemia, nos hizo ver cuán vulnerable somos, no sólo en el Sistema Sanitario sino todos los seres humanos. Recuerdo que en enero de 2020 se decía: ‘en China se desató un virus que posiblemente provocará una pandemia’ y yo como trabajador de la Salud de más de 20 años decía: ‘no creo que llegue’, error, llegó y nos demostró que podía hacer un daño muy grave a todos los pobladores, muchos amigos se nos fueron, yo perdí a uno que fue único el 17 de junio de 2021, pero siempre hay cosas que reclamar y que reconocer.

El Sistema Sanitario en su momento no podía adquirir las vacunas para que toda la población se inoculara, por lo que en mi pueblo de origen, Los Toldos, varias personas perdieron la vida, porque no llegaron a tiempo con las vacunas, creo que fue un error del sistema. También hay que reconocer que se hicieron cosas para mejorar toda esta problemática sanitaria, en mi municipio teníamos apenas 3 tubos de oxígeno, más 2 de 10 m<sup>3</sup> en las ambulancias y se consiguieron concentradores de oxígeno, ¿cuál es el fundamento de tener un concentrador? Si bien no cumple la misma función que un tubo de oxígeno, sirvió para facilitar la respiración de los pacientes moderados que debían ser trasladados a otro lugar con más complejidad. ¿Cuál fue el primer inconveniente? Que no había tubos de oxígeno para ser distribuidos en toda la Provincia a principios y mediados de la pandemia, entonces se optó por comprar eso y llegaron a Nazareno, Santa Victoria y Los Toldos; también se colaboró desde los ámbitos Legislativo y Ejecutivo de los municipios y se compraron tubos para que tengan mayores posibilidades si se requería de este elemento que era muy necesario también.

Considero que se implementaron políticas que fueron mejorando el Sistema Sanitario, sin embargo, hay que ejecutar otras como, por ejemplo, renovar o actualizar el cuadro de funcionamiento de los Centros de Salud y de los hospitales, no puede ser que sigamos teniendo una estructura sanitaria prácticamente obsoleta, porque no contamos con recurso humano para nombrar porque se jubilan y si no se lo tramita rápido se pierde la posibilidad de designar a otra persona.

También debemos pensar un proyecto, un plan de Salud. La verdad que cuando el doctor Ramón Carrillo empezó con su gente contaba con uno y hoy no lo tenemos, no sabemos a dónde queremos llegar como nuestro Sistema Sanitario, no se visibiliza y es lo que reclamamos todos los diputados del interior, que se formen centros multidisciplinarios de acción sanitaria en los 4 puntos geográficos de la Provincia, para que los médicos especialistas no tengan que salir de Salta para atender en el interior, si

bien hemos logrado que los médicos del Materno Infantil lleguen a nuestro departamento a visitar a los pobladores –próximamente lo hará la gente del IPS–, es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública proveer las visitas de los especialistas médicos en los diversos lugares, de esa manera vamos a evitar que el hospital de Orán esté colapsado, que el San Bernardo no atienda a la gente y derive a los pacientes del PAMI a General Güemes y muchas otras cosas si empezamos a trabajar en el terreno.

También escuché que decían: ‘cómo vamos a prevenir’ o ‘cómo vamos a hacer’; tenemos un Sistema Sanitario con estructura para hacer promoción y prevención que es APS, contamos con las vacunas, hay mucha gente que se resiste a inocularse porque piensa que no lo va a beneficiar...

**T.24 mgc**

(Cont. Sr. Acosta).-... a beneficiar, pero hoy por hoy quedó demostrado que la vacuna es la mejor opción que tenemos para combatir el COVID-19.

Asimismo, advertimos que hubo una desinversión a lo largo de los años; en mi caso hace 20 años que trabajo en el Sistema Sanitario y puedo decir que no se ha visto inversión como la que se está haciendo en este momento. Por ejemplo, nosotros queremos llevar médicos a Los Toldos, Nazareno y Santa Victoria, pero primero debemos trabajar en brindarles confort para que se queden o por lo menos no les dé ganas de volverse, entonces en una tarea articulada con el Ministerio de Salud Pública y con el Gobierno de la Provincia, se han edificado casas nuevas y se han reacondicionado otras, que la semana pasada se entregaron en Santa Victoria; el 29 se van a reinaugurar en Los Toldos y ya están funcionando en Nazareno; de ese modo, si conseguimos los profesionales, se van a sentir cómodos y no querrán volverse o ir a trabajar a otro lugar donde tengan mayor comodidad. También se entregaron ambulancias en Nazareno y Santa Victoria y, paradójicamente falta entregar en Los Toldos de donde soy oriundo.

Se hicieron muchas cosas que quizás no las debería nombrar en el debate de este proyecto de ley, pero creo que el Gobierno está trabajando para solucionar problemas históricos, porque hace más de 20 años que no se invertía en Salud Pública. ¿Hay que acompañar la gestión? Por supuesto, el otro día dije que no sólo hay que acompañar sino también llevarle propuestas al Ministro y tratar de conseguir que se arme un plan provincial para que logremos tener una mejor Salud. ¿Vamos en camino a tratar de resolver problemas? Creo que sí. Por eso voy a apoyar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

En cuanto al tema de la Emergencia Sanitaria no sólo hablo sino que la vivo diariamente desde hace 2 años, personalmente como el partido al que pertenezco, Salta Independiente, vamos a acompañar esta prórroga.

Creemos que es necesario seguir trabajando, en especial en esta época invernal, porque estamos transitando ya la cuarta ola del coronavirus compartida con otros grupos de virus que afectan tanto a adultos como a niños, como el sincitial respiratorio que está saturando las salas de Pediatría de todos los hospitales de la Provincia.

Lo que sí espero –si no tenemos otra ola de coronavirus–, es que esta Emergencia Sanitaria no se prorrogue más allá de enero de 2023.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Salta tristemente fue y es noticia en nuestro país producto de las grandes desigualdades. El Sistema de Salud es uno de los más criticados, pero así también 1 de los que realiza tareas heroicas, titánicas, donde su personal tiene verdadera vocación de servicio, ya que, ante la adversidad y las grandes carencias en infraestructura y recursos humanos, la salud siempre estuvo de pie gracias a ellos.

Nuestro Gobernador se sinceró desde el primer día de gestión y le tocó batallar contra la pandemia que puso aún más vulnerable a nuestro Sistema de Salud. La crítica situación y la especial realidad de nuestra población, en muchos casos bajo la línea de pobreza, impacta todavía más en la Salud Pública. Por eso se hace imperiosa la inversión y es así que de manera histórica se han invertido recursos para dotar de ambulancias, de infraestructura, de equipamientos y de recursos humanos, que seguro seguirán siendo insuficientes porque falta mucho por hacer, es verdad, hay una realidad que debemos cambiar.

La Emergencia Sanitaria significa implementar las medidas necesarias y adecuadas para enfrentar esta difícil situación de excepción, es por ello que acompaño este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.**- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente cada uno de las exposiciones y fundamentos, creo que cada uno tiene su...

**T.25 eet**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...tiene su cuota parte de razón, pero no dejo de pensar que a veces el razonamiento termina siendo un poco parcial cuando no se tienen todos los datos o la visión global que en numerosas ocasiones nace desde la Salud y de aquéllos que tuvieron la posibilidad o participan en el Sistema de Salud.

Ya se dijo prácticamente todo, voy a tocar unos puntos para fundamentar por qué creo que hay que prorrogar la Ley de Emergencia Sanitaria y me voy a valer de una frase que dijo uno de mis pares con anterioridad 'la situación sanitaria está tranquila', y la voy a cambiar por 'en realidad la situación epidemiológica está tranquila', no la sanitaria. Reitero, voy a tocar unos puntos para que se entienda por qué se habló de que cambiaron las reglas del juego o la situación, sí cambio en el fondo, pero el problema sigue, y no es con exactitud el COVID-19. Primero, hay una Emergencia Sanitaria a nivel nacional, no se puede pensar en combatir una pandemia de manera desarticulada, ésa es una razón por la cual debemos continuar en esta Emergencia. Otra realidad es que a pesar de que hay una cierta estabilidad, de que existen menos casos de contagio y que no son tan graves, no podemos dejar de ver lo que sucede en otros países con las olas que se repiten y los contextos que se están dando, por ejemplo, la Asociación Española de Pediatría dice: 'cóctel letal en niños, gripe, virus sincitial respiratorio y COVID', son los escenarios que vamos a tener que afrontar y que van a necesitar de inversión, recursos e infraestructura.

Hay 2 datos que son muy importantes y que aquí no se dijeron, una es que a pesar de esta aparente situación de tranquilidad desde el punto de vista epidemiológico, los hospitales siguen colapsados debido a las secuelas que dejó el COVID-19 en

muchos pacientes ya con patologías mórbidas y esas secuelas, esos sistemas y nosocomios colapsados necesitan recurso humano e inversión, y lo más importante, lo que hay que entender, lo que nos va a llevar tiempo y en lo cual no se puede pedir ninguna solución mágica ahora, es que a medida que fue avanzando la pandemia el Sistema de Salud se fue modificando, desplazando, ya que personas que trabajaban en un sector pasaron a otro, se incorporaron trabajadores y hoy existe un Sistema de Salud –desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo–, muy diferente al de antes de la pandemia, pensar que esas medidas temporales que se fueron tomando y que se suponía eran a corto plazo, llegaron para instalarse y en esa institucionalización del sistema o de esas medidas van a llevar un tiempo y no podemos exigir que se solucione ya, la normalidad a corto plazo es y va a ser una utopía.

Con respecto a la pandemia y a las críticas por su dirección, les voy a dar un dato que me parece importante, y es que Salta en el manejo de la pandemia, por lógica, siguió los lineamientos nacionales y si uno compara lo que sucedió en países similares a Argentina en población, pero económicamente más fuertes, contamos con los resultados son similares y eso debería ser un aliciente. Aquí también escuché hablar sobre el manejo de la pandemia y en relación al Sistema de Salud utilizar palabras como ‘fracaso’, ‘incapacidad’, ‘mal manejo’ y no se puede entender el manejo de la pandemia ni del sistema actual de Salud sin tener en cuenta qué sistema teníamos al momento de la pandemia, es una visión parcial no tener en cuenta la debilidad de nuestro sistema, la desinversión que sufrió en los últimos años, la falta de recurso humano, de infraestructura, de tecnología y cuando se habla tanto de la desigualdad entre interior y Capital créanme que yo lo vivo, porque soy del interior, esto no comenzó ahora, es una política que se viene dando desde hace décadas, es muy difícil y, sobre todo, en pandemia pensar que ahora...

#### **T.26 srp**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...que ahora las cosas se puedan arreglar de manera rápida, no ver esta parte de la situación en que nos encontramos en el momento de la pandemia es realmente tener una visión parcial, en la cual no se puede desconocer la inversión tecnológica y en infraestructura que se hizo, como así tampoco la regularización e incorporación de personal –que es evidente que falta–, también es obvia la desigualdad entre el interior y la Capital, eso nadie lo puede negar. El cambio que se produjo en el sistema no se va a solucionar de inmediato, requiere de una tarea que es un poco más profunda y eso es lo que uno espera desde el Ministerio, ese lineamiento de trabajo.

Para terminar sólo una cosa que a mí me parece muy importante –que se tiene que entender–, que lo que vamos a vivir ahora en esta era que es COVID-19 y será pos COVID, no es que la pandemia se terminó o se va a terminar y los problemas que vamos a tener ahora no son secuelas del coronavirus y no me refiero a la parte médica, sino a las ‘secuelas institucionales’ porque nuestro sistema cambió y lo que habrá que hacer ahora es encontrar ese nuevo orden y trabajar para que el sistema tenga previsibilidad y lógica en el funcionamiento, por esa visión tiene que ser global, no podemos olvidarnos de cómo empezó la pandemia, qué sistema teníamos en ese momento y todo el trabajo que se realizó a lo largo de ella, es evidente que falta y que hay que seguir trabajando, no hay ninguna duda.

Es imperativo continuar con la Emergencia, y la vamos a tener que prorrogar las veces que haga falta hasta que podamos encontrar un equilibrio que va a ser institucional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo, habiéndose agotado la lista de oradores y estando la Cámara constituida en Comisión, corresponde volver a plenario con el objeto de proceder a la votación del dictamen; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado. La Cámara se encuentra en plenario.

### **8.3**

#### **PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA LEY N° 8.188**

#### **-Estado de Emergencia Sanitaria en el territorio de la provincia de Salta-**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Solicité la palabra por 2 cuestiones; primero para dejar sentada la posición del bloque oficialista de rechazar la vuelta a comisión del proyecto por distintas cuestiones que hemos analizado y evaluado a lo largo del debate y todo lo que hemos escuchado estando la Cámara constituida en Comisión.

Nosotros entendemos que este pedido de prórroga de la Emergencia es darle las herramientas que hoy el Poder Ejecutivo está necesitando para seguir disponiendo de toda la cobertura legal y presupuestaria que la Provincia puede llegar a requerir ante una eventual cuarta ola o por el aumento de casos, por lo que se hace muy necesario contar con esta ley para tomar decisiones en el aspecto sanitario, que no estén atadas a un Presupuesto Provincial ni a un régimen de control como tiene cualquier gasto que está imputado en el Presupuesto. Entonces, como es obvio, ante una emergencia si se precisa comprar insumos, acelerar los tiempos de una convocatoria de precios o una licitación, esta norma les da la herramienta, incluso pone a Salta en igualdad con otras provincias que ya tienen la prórroga de la Ley de Emergencia y pueden contar con apoyo del Gobierno Nacional.

Es importante y quiero dejar en claro 2 cuestiones. Acá se habló sobre la necesidad de mejorar en muchos aspectos el sector de Salud Pública respecto a la demanda de atención de pacientes en situación normal; otra cosa es lo que hoy estamos tratando acá, que es una Ley de Emergencia Sanitaria para combatir lo que ahora nos toca vivir y lo que venimos enfrentado en los 2 últimos años, que es la situación de pandemia. ¿Por qué digo esto? Porque indudablemente la ciudadanía que escucha...

**T.27 shs**

(Cont. Sr. Rallé).-...que escucha el debate, no entiende por qué la Provincia si está en Emergencia Sanitaria todavía no resuelve algunas cuestiones de fondo, que por razones de representación nuestros legisladores reclaman, yo escuchaba a los diputados de General San Martín, de la zona sur de la Provincia y el planteo que ellos hacían es lógico, aceptable y coherente, Salud Pública debe tomar nota porque tiene que corregir todas estas demandas que estamos haciendo.

Por otro lado, está la Emergencia Sanitaria COVID-19 que es este proyecto de ley, esta prórroga que nos va a permitir indudablemente ante una eventual cuarta ola, ante la necesidad de crear un organismo que controle y articule todo, que en forma operativa mejore situaciones que ameriten muchos hospitales, como ser terapia intensiva, dotar de más equipamiento y oxígeno, mayor personal, puedan solucionarlo a través de disposiciones internas y no de licitaciones públicas porque a veces pasan muchos meses y no logran concretarse.

¿Por qué digo esto? Y con esto cierro mi alocución en cuanto al rechazo a la moción de vuelta a comisión. Porque hay que aclarar, yo escuchaba a los legisladores y me parece muy bien la posición del bloque oficialista, no hubiéramos podido gestionar en pandemia sin esta herramienta y gracias a Dios, más allá de tantas muertes y cosas que tenemos que lamentar, Salta pudo y se puso a la altura de las circunstancias y evitamos mayores desgracias de las que nos tocó vivir; la diputada de Orán decía una gran verdad, con su visión de enfermera, que ella vio morir a los pacientes y quién más y quién menos nos tocó el deceso de familiares, lo dije la vez pasada y lo repito ahora, con mi tía que falleció hace poco son 6 seres queridos, integrantes de mi familia que perdieron la vida debido al COVID-19. Es una enfermedad villana, que nos trajo mucho dolor y desazón, por eso tenemos que darle al Gobierno las herramientas para evitar todo esto; el plan de vacunación está funcionando, los sistemas de prevención van a volver a difundir la necesidad de los cuidados preventivos y como legisladores nuestra tarea de hoy es aprobar este proyecto de ley, no es un tratamiento prematuro, sino que estamos fundamentando por qué precisamos hoy contar con esta ley, acá no lo estamos considerando ‘entre gallos y medianoche’, lo que hay es una necesidad imperiosa –y con esto cierro– de darle la herramienta que el Poder Ejecutivo está solicitando. Sigue la postura de rechazar la vuelta a comisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Es por la abstención para votar que habíamos solicitado en su momento, conforme al artículo 165 del Reglamento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Totalmente, fue solicitado por la señora diputada Fiore Viñuales.

En consideración de los señores diputados la moción de vuelta a comisión; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de los señores diputados Fiore Viñuales, Cornejo Avellaneda, Perdígón Weber, Sierra y Restom.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones.

En consideración de los señores diputados el dictamen emitido por la Cámara constituida en comisión que aconseja la aprobación del proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

– Se deja constancia de las abstenciones de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdígón Weber, Jorge M. Restom, Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

– Se deja constancia de las abstenciones de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdígón Weber, Jorge M. Restom, Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia de las abstenciones de los señores diputados: Roque R. Cornejo Avellaneda, María C. del V. Fiore Viñuales, Julieta E. Perdigón Weber, Jorge M. Restom, Sofía Sierra.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

**T.28 pjm**

## 9

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.207/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 10

### INCORPORAR EL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY 7.037

#### -Subsidio de movilidad a los Bomberos Voluntarios de la Provincia- Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Propone se incorpore el artículo 21 bis a la Ley 7.037, referente a que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue periódicamente un subsidio de movilidad a los Bomberos Voluntarios de la provincia de Salta con el objeto de cubrir el costo del traslado desde sus domicilios hasta los cuarteles en donde presten servicio; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como artículo 21 bis de la Ley 7.037 el siguiente texto:  
“Art. 21 bis.- El Poder Ejecutivo Provincial otorgará periódicamente un subsidio de movilidad a los Bomberos Voluntarios de la provincia de Salta con el objeto de cubrir el costo del traslado desde sus domicilios hasta los cuarteles en donde presten servicio.



La Autoridad de Aplicación determinará el monto y la frecuencia en que se distribuirá el subsidio mencionado en el párrafo anterior, debiendo controlar la correcta asignación de dicho subsidio.”

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Adrián A. Valenzuela Giantomasi: Propone se incorpore el artículo 21 bis a la Ley 7.037 referente a que el Poder Ejecutivo Provincial otorgue periódicamente un subsidio de movilidad a los bomberos voluntarios de la provincia de Salta, con el objeto de cubrir el costo del traslado desde sus domicilios hasta los cuarteles en donde presten servicio; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - María C. del V. Fiore Viñuales - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López - Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

En el marco de los homenajes iba a pedir la palabra, pero decidí hablar en este momento porque tiene que ver con el proyecto. Hace algunas horas atrás el Centro Comercial del Norte sufrió uno de los incendios más complicados en los últimos años, con pérdidas totales donde muchos salteños y salteñas se quedaron literalmente sin su fuente laboral; el llamado de emergencia ingresa a las 6:02 de la mañana...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.-...entre las 8:30 y 9:00 el incendio estaba sofocado; participaron los 5 dotaciones de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Salta, con el Comandante Juan Walter Chávez del Cuartel de Bomberos Martín Miguel de Güemes, el Comandante Víctor Villanueva de la Brigada Solidaria, María José Chávez del Cuerpo de Bomberos de Campo Castañares, Bomberos Voluntarios Martín Albarracín y obviamente el acompañamiento de Bomberos de la Policía de la Provincia a cargo del Comisario Mayor José Juárez; digo esto, señor presidente, porque tiene que ver con la reivindicación hacia la tarea social y el compromiso que asumen los diferentes cuarteles de Bomberos Voluntarios salteños desde 1998 y hasta la actualidad

se han registrado un incremento constante de personal que ingresan a servir solidariamente en los distintos Cuerpos de Bomberos, por ello deviene imprescindible la necesidad de atender las demandas que surgen, considerando la complejidad de los servicios que prestan los diferentes cuarteles de Bomberos Voluntarios y la importancia en particular de contar con los insumos y los elementos indispensables para su desarrollo.

Estaba cotejando información a nivel nacional, y con fecha 10 de marzo de 2021 se resuelve, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación: 'Destínase a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios como entes de primer grado la suma de pesos 2.395.316.824,92 distribuidos entre los más de 1.004 Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país. ¡Una gran cifra, señor presidente! Pero,...

### **T.29 mmm**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...Pero, sabe que la realidad marca que en nuestro país, hoy el dinero no alcanza. ¡¿Y qué quiero decir con esto?! Vestir a un bombero voluntario es una erogación de no menos de 250.000 pesos, eso es lo que sale proporcionarle seguridad a un salteño, a una salteña, que decide que su vida es servir al prójimo; en Salta son alrededor de 457 bomberos voluntarios, en nuestra Capital se realizan 1.200 intervenciones por año, las concretan los bomberos voluntarios... ¡1.200 intervenciones anuales! Si la Provincia debería contratar o pagar -esto es a modo de ejemplo- un sueldo de 100.000 pesos a cada uno de ellos, se destinarían aproximadamente 27 millones de pesos en sueldos, sólo a los 270 de la ciudad.

Hay detalles, datos, de los 32 cuarteles de Bomberos Voluntarios que hoy tiene Salta en el Área Metropolitana, y esto es bueno destacarlo también respecto al trabajo cotidiano: Rosario de Lerma está integrado por 26 efectivos: 11 mujeres y 15 hombres; Cerillos cuenta con 18 efectivos: 5 mujeres y 13 hombres; M. M. Güemes tiene 48 efectivos: 18 mujeres y 30 hombres; Brigada Solidaria está conformado por 42 efectivos: 16 mujeres y 26 hombres; Campo Castañares dispone de 40 efectivos: 16 mujeres y 24 hombres; y los podría seguir mencionando, es un compromiso que asumen y siempre lo han hecho salteños y salteñas que ofrendan su vida para salvar al prójimo.

Hoy nuestros Bomberos Voluntarios necesitan de este compromiso que llega desde el Ejecutivo Provincial, con un proyecto y con una idea que ya tiene prácticamente 2 años, considero que es el momento de apostar, aportar y agradecer sobre todas las cosas el voluntariado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** Los cuarteles reciben subsidios nacionales, provinciales y municipales, pero no alcanzan, la mayor parte es para combustible, ¡no son suficientes! Hoy en nuestro país todo es a precio dólar y, como yo lo expresé, vestir a un bombero voluntario significa una erogación de no menos de 250.000 pesos; en Salta Capital hay 5 cuarteles, 32 en toda la Provincia con un promedio de 40 efectivos por cada uno, el último creado según los registros oficiales fue en El Quebrachal, un Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Destaco todas las dudas y consultas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que esta iniciativa no quede sólo con la sanción de esta Cámara, ni se cajoneé, porque demasiado han esperado los hombres y mujeres que se desempeñan como bomberos voluntarios; por eso decía sobre el compromiso de mis pares en cada una de las comisiones, particularmente en la de Hacienda y Presupuesto, que consultaban de qué manera y cómo llegarían estos subsidios, es un compromiso gubernamental.

En un primer momento esta iniciativa se la planteó para el Área Metropolitana, pero se siguió trabajando para que el federalismo, como tanto se menciona, no quede sólo en Salta Capital y en los municipios aledaños, sino...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

### **T.30 cpv**

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**-...aledaños, sino que se extienda a todos los cuarteles de la Provincia.

Desde el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo se plantea que a través del Área Metropolitana se otorguen subsidios por medio de SAETA; en el interior se trabaja y se tiene identificado a cada uno de los cuarteles de Bomberos Voluntarios y hay un compromiso de cada uno de los comandantes de los cuarteles para que este subsidio –de forma periódica como lo menciona el proyecto– sea mensual. Y que ese efectivo, ese hombre, esa mujer que deja a su familia, sus estudios, su vida –y digo bien que deja su vida– para cumplir una tarea de voluntariado, tenga por lo menos, en esta realidad económica difícil que golpea a todos los trabajadores, el compromiso –y es una palabra que se ha repetido durante el análisis del proyecto– de viajar y que no sea un dolor de cabeza ni de bolsillo, para que cuando salga de su casa llegue al cuartel por medio del servicio público de transporte urbano de pasajeros y cuando termine su tarea retorne a su casa de la misma manera.

Por eso, señora presidenta, con el acompañamiento –no quiero ser muy extenso– de las comisiones y de los legisladores, particularmente del interior de la Provincia, porque saben de qué manera aportan y ayudan a cada uno de los cuarteles, debido a las diferentes necesidades, la falta de herramientas, de insumos y de dinero, para mover una autobomba. ¡Esta es la realidad de nuestros Bomberos Voluntarios! Sin desmerecer el trabajo de los Bomberos de la Policía de Salta, hoy en nuestra Capital, si no estarían los Bomberos Voluntarios, los efectivos de la Policía de la Provincia no darían abasto con la cantidad de siniestros que tenemos diariamente. Es más, hasta hace una semana el Cuartel de Bomberos de la Policía de la Provincia tenía rota su autobomba y ésta es la situación a la que hoy se enfrentan en cuestiones de herramientas e insumos.

Puedo sonar hasta reiterativo, pero si no colaboramos con nuestros Bomberos Voluntarios –y usted lo debe saber, señora presidenta y cada uno de los legisladores del interior–, por el trabajo y la tarea que concretan, estaríamos hablando de una crisis total en materia de asistencia para los salteños y salteñas.

Por eso, espero el acompañamiento de mis pares y que se entienda que no hablamos de gratuidades ni de dádivas, sino de un proyecto que surgió de los propios Cuarteles de Bomberos Voluntarios, que buscan el acompañamiento de cada uno de los legisladores, porque las mujeres y hombres de este recinto estamos por y para defender los derechos y necesidades de los y las salteñas.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.**- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley que tratamos hoy crea un subsidio destinado a cubrir necesidades elementales de movilidad para los Bomberos Voluntarios de Salta. Tenemos alrededor de 460 hombres y mujeres voluntarios, 30 cuarteles a lo largo y ancho de toda la Provincia, de los cuales el 40% son mujeres y el 60% hombres, salteños y salteñas que trabajan todos los días para cuidarnos a todos nosotros, con más de 1.000 intervenciones anuales, estos son los datos que se registran y como bien decía

el diputado autor del proyecto, se dificultaría muchísimo o sería fácticamente imposible cumplir con todas ellas si no existirían en toda la Provincia estos Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

Este proyecto viene en discusión desde hace tiempo, sin que se logre avanzar en una ley que les permita trasladarse en forma gratuita desde sus hogares...

### **T.31 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-...sus hogares hasta los cuarteles donde cada uno de los Bomberos Voluntarios presta servicio. Desde lo normativo, se incorpora el artículo 21 bis a la Ley 7.037, del año 1999, que es el marco normativo general por el cual se rige la actividad de todas las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia y no contempla –no sólo en términos de transporte sino en muchos otros ámbitos– beneficios para los Bomberos Voluntarios en forma directa. Todos sabemos que realizan su tarea altruista con total generosidad, muy noble, que no siempre reciben el acompañamiento de los Poderes del Estado y creo que hoy, en parte, es lo que se quiere subsanar con este proyecto de ley.

La mayoría del aporte que reciben los Bomberos Voluntarios es de origen nacional, son fondos que requieren instrumentos de rendición específicos y se destinan a ciertos tipos de necesidades o gastos que tienen los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, como combustible, equipamiento, construcción, elementos de protección –que son carísimos–; pero también hay otras necesidades, como alimentación, abrigo, transporte, que son solventados, generalmente, en forma directa por cada uno de los voluntarios, cosa que no debería ocurrir. Cerrillos, por ejemplo, tiene un cuartel con 20 colaboradores y un presupuesto anual que supera los 2 millones de pesos, siendo –al igual que el de los otros Cuerpos– su mayor ingreso los fondos de ayuda de origen nacional, que después rinden en forma semestral. Todas las Asociaciones de Bomberos Voluntarios cumplen con esta obligación, porque si ese dinero no se rinde, no reciben la próxima cuota, por llamarlo de alguna forma.

Estas instituciones tratan todo el tiempo de conseguir recursos para solventar gastos ordinarios, que no son los más grandes que tienen, como de equipamiento, y mayormente recurren a la ayuda de la comunidad. Si ustedes pasan por la Ruta 68, en Cerrillos, podrán ver a los Bomberos Voluntarios a la vera de la misma, en el semáforo, con una cajita, solicitando colaboración a todas las personas que pasan en vehículo, aprovechando el gran tránsito que tiene dicha ruta; cuando el Estado podría ser quien les otorgue alguna flexibilidad o algún beneficio a todos los Bomberos Voluntarios y eso es lo que estamos intentando hacer ahora con este proyecto de ley, debido a que la función que cumplen es vital y se presta sin ningún tipo de discriminación ni distinción de clases sociales, ya que acuden a todos los llamados sean éstos de vecinos, comerciantes, empresas o instituciones, y se lleva a cabo sólo con ese espíritu de solidaridad y con el objeto de brindar asistencia urgente, para lo cual ellos existen.

La mayoría de las Cartas Orgánicas Municipales –muchos de ustedes fueron concejales o tienen en su equipo de trabajo gente que trabaja en los Concejos Deliberantes– contemplan la obligación por parte del Estado Municipal de brindar ayuda a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios; por ejemplo, la Carta Orgánica de Cerrillos en su artículo 143 dice que es obligación del municipio ‘dictar normas relativas a la promoción del servicio de Bomberos Voluntarios y al funcionamiento de la Junta de Defensa Civil’, esto establecen todas las cartas orgánicas.

Recuerdo un proyecto del exdiputado de Rosario de Lerma, el contador Vilca, que presentó en el ámbito municipal para la creación de una tasa o más bien de una contribución especial para los Bomberos Voluntarios que en ese momento era de 10

pesos, lo mismo me tocó hacer a mí cuando fui concejal de Cerrillos, ordenanza que fue aprobada y después vetada por el Ejecutivo Municipal en la presunción de que, si se crea algún tipo de contribución que deban pagar los vecinos, éstos pueden considerar que es una suba de impuestos que se les hace a ellos en forma directa; cuando no creo que sea así porque hablamos bastante con los vecinos en ese entonces y la mayoría estaba de acuerdo si se trataba de una ayuda para los Bomberos Voluntarios.

Lo que quiero decir es que desde todos los ámbitos podemos generar colaboraciones y una política de Estado sostenible a fin de ayudar a los Bomberos Voluntarios.

Así que, para terminar, con absoluto...

### **T.32 eet**

(Cont. Sr. Albeza).- ...con absoluto beneplácito, voy a apoyar este proyecto de ley que hoy tratamos en el convencimiento de que todos los estamentos del Estado contribuyan a que esto efectivamente sea una política de Gobierno.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que mi bloque entiende la importancia de avanzar en todo lo que sea colaboración, porque en realidad lo de los Bomberos Voluntarios no es un trabajo, nosotros no lo podemos pensar así, porque la persona que ejerce esta solidaridad realiza un servicio a la comunidad, lo hace por vocación y porque es un estilo de vida. Cuando un niño o una niña dice: 'cuando sea grande quiero ser bombero', es porque está teniendo una gran cuota de solidaridad y un esencial foco de servicio hacia los demás, eso es voluntario, ad-honorem.

Quiero resaltar la labor del Gobierno Nacional, del Presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, por el acto que realizó por celebrarse el 2 de junio el Día del Bombero Voluntario, nos remitimos al italiano Tomás Liberti, porque tuvo una gran visión que se proyectó hasta ahora ya que en este país continuamos escuchando la sirena de los bomberos cada vez que hay una emergencia, cuando hay que salvar una vida, hace poco a una niña de 3 años de edad le brindaron primeros auxilios. Y me remito a la Presidencia, porque fue un homenaje a los fallecidos en el cumplimiento de este servicio, de este 'dar voluntario', reconociendo un 2 de junio este hecho casi inexplicable, porque en un mundo tan especulativo y fundado en lo monetario, en qué recibo por lo que hago, es increíble pensar que existan hoy los Bomberos Voluntarios.

También fue un acto para reponer el daño que se había hecho en el Gobierno Nacional anterior, cuando se pasó la Lotería Nacional a CABA que absorbe, que gasta, que consume, que produce muy poco, que es macrocefálica y siempre requiere de más presupuesto; una manera de reforzar todo lo que tiene para gastar y mantener esa estructura enorme, hace que se recienta no sólo la coparticipación hacia las provincias, a lo que el deber ser lleva a dar a cada una, entre ellas la nuestra, y las instituciones, los artistas, los documentalistas se ven afectados, pero en este caso concreto los Bomberos Voluntarios.

Existe en la Argentina la Ley Nacional 27.629 recientemente promulgada, que es resarcitoria, es devolverle a los bomberos lo que dignamente recibían para solventar gastos, ya que los cuarteles poseen egresos corrientes, fijos, de reposición, gastos y gastos y esto realmente es algo necesario, un vehículo tiene que funcionar bien al igual que el sistema, el bombero debe estar sano, la verdad que significa muchas cosas.

Reitero, fue sancionada recientemente la Ley Nacional 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, quiero reconocer...

**T. 33 pjm**

(Cont. Sra. De Vita)...quiero reconocer este acto del Gobierno Nacional, sin dudas es el Día del Bombero, pero además debemos restituir aquello de lo que habían sido suprimido, que es el ingreso a partir de un compromiso nacional y un deber ser ético y moral como gobierno y como argentinos.

138 años de los Bomberos Voluntarios de la Argentina, una institución más que centenaria y este hecho de trasladarse y cubrir sus costos del colectivo, lo sabe un estudiante universitario si está escuchando; 'tengo que ir a la universidad y no tengo para el boleto', cuántas veces ha pasado, el transporte tiene sus costos, es cotidiano, necesita ser respaldado, entiendo que es un proyecto muy importante para salvar vidas porque si Corrientes pensó en poner a las calles el nombre de Bomberos Voluntarios, los incendios que han devastado la provincia de Corrientes, el rol que han cumplido los bomberos; si en Brasil en el Amazonas lo devastador que fue ese incendio y cuántos incendios forestales y pensar en el desequilibrio medioambiental –soy muy reiterativa en esto–, los incendios son consecuencias de ello muchas, del recalentamiento global y todo aquello que la mano del hombre en su ambición lleva a poner en riesgo al mundo entero, pues de la misma manera que se acelera el desequilibrio necesitamos cada vez más de los Bombero Voluntarios.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señora presidenta.

Desde ya mi apoyo a este proyecto porque en mi departamento que está conformado por 2 municipios, ya tenemos un Cuerpo de Bomberos Voluntarios en Seclantás y ahora se está formando otro en el municipio Molinos. La verdad que no hay palabras de agradecimiento a aquellas personas que están al frente de todo esto y que lo hacen desinteresadamente y cargan con todas las críticas de nuestro vecinos porque ellos desconocen cómo se transportan; el costo que les ocasiona llegar al Cuartel; el Valle geográficamente es amplio y hay chicos y chicas que viven lejos de la base de los Bomberos y se les complica llegar a destino, por el motivo de que no hay transporte, se movilizan en forma particular; es por esto y por muchas razones más que voy a acompañar esta iniciativa, ya que es de mucha utilidad.

Hace unas semanas estuvieron sofocando un incendio en el municipio Angastaco del departamento San Carlos, como bien decía el señor diputado Albeza, ellos se hacen cargo de sus alimentos, del agua, de todo, porque adonde van es muy complicado llegar y no se encuentran todas las comodidades ya que todo es campo y los lugares donde podrían encontrar suministros están muy alejados porque los incendios provocados pasan afuera del pueblo.

Vayan mis saludos a los Bomberos Voluntarios de Seclantás y a los bomberos que se están iniciando en Molinos, sé que van a ser de gran ayuda y motivación para que todos esos chicos sigan con su servicio; también felicitar al autor del proyecto.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

**Sra. FRISOLI**.- Gracias, señora presidenta.

Nosotros como bloque también vamos a acompañar este proyecto; incluso quiero hacer mención que la tarea...

**T.34 mmm**

(Cont. Sra. Frisoli).-...la tarea de los bomberos no se agota sólo en apagar los incendios, sino que ellos también realizan el traslado de personas obesas por medio de sus vehículos y únicamente cuentan con guantes y barbijos; durante la pandemia también se encargaron de distribuir en los hospitales la lavandina que había sido donada.

Desde el bloque presentamos un proyecto de declaración para que se les reconozca un pase libre, pero de igual forma celebramos que se dé tratamiento a este subsidio que para ellos es fundamental. Como expresó el autor del proyecto, los Bomberos Voluntarios tienen muchas carencias, tampoco cuentan con una escalera hidrante porque son muy costosas, pero con esta iniciativa que se refiere a los subsidios creo que es un pequeño reconocimiento y un principio para que estos bomberos puedan salir adelante.

Leí hace un instante que el Ministro de Seguridad y Justicia conformó una mesa de trabajo con los Bomberos Voluntarios, donde ellos le transmitieron todas sus inquietudes y van a comenzar a trabajar en ellas, lo cual también celebramos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente porque me parece que todo se ha dicho ya. Pero también desde nuestro bloque vamos a ‘aprobar a 2 manos’ este proyecto de ley que entendemos que es un acto de justicia, por lo que felicito a Adrián Valenzuela Giantomasi por haber traído esta iniciativa. La verdad que cuando uno se pone a ‘googlear’ Bomberos Voluntarios y también a los de la Provincia, es impresionante la tarea que realizan, por año tienen más de 1.400 intervenciones que van desde auxiliar, como fue en la desgraciada situación de incendio del mercado de pulgas que vimos la semana pasada; hasta la quema de pastizales, o el rescate de un gatito, para que los llamó una vecina, o sea es sorprendente la labor que tienen, tan diversa, tan comprometida con la gente.

Me parece que está muy bueno este proyecto. ¿Saben por qué? Porque es comenzar a dar consecuencias; a veces yo soy muy crítica de la realidad que vivimos ya que es un país sin consecuencias. ¿Qué quiere decir esto? Que si uno actúa bien, da lo mismo, y al que procede mal no le pasa nada, y da igual ser voluntario y tener compromiso con la comunidad que no tenerlo porque el Estado o la sociedad no reconoce el esfuerzo, el sacrificio que muchos hacen dejando a su familia y, como dijo el miembro informante, poniendo en riesgo nada más y nada menos que su vida en muchas de las intervenciones que realizan. Entonces, está bueno que empiece a haber una consecuencia por las cosas que se hagan y que se diga: ‘estás obrando bien’, ‘lo estás haciendo de corazón’, ‘no estás recibiendo ningún emolumento, tampoco un sueldo ni nada del Estado, sino que tenés un amor y una voluntad de compromiso con la sociedad, que es la que te va a retribuir y lo va a hacer de esta manera’.

Por supuesto, tenemos como deuda pendiente el tema de la Ley 7.037, que hay que agregar una partida específica para los Bomberos Voluntarios para que no tengan este problema de estar de subsidio en subsidio, pero me parece que éste es un primer paso muy importante para mucha gente comprometida que se lo merece y es una hermosa manera de que esta Cámara de Diputados les diga ‘gracias’ por ese compromiso.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señora presidenta.

También muy breve. Esta pequeña iniciativa que es un gran gesto el reconocer a nuestros Bomberos Voluntarios, podría ser tranquilamente el ‘puntapié inicial’ para de cara al futuro trabajar en la profesionalización de los mismos, de por qué no soñar con un Cuerpo de Bomberos Provincial con todas las herramientas que necesitan; ya mencionaron mis compañeros y compañeras la labor que ellos desempeñan, poniendo todo, y muchas veces con el mínimo de los recursos con los que cuentan. En lo particular, conozco parte de los Cuerpos de Bomberos del departamento San Martín, el de Salvador Mazza, el de General Mosconi y, obvio, el de Tartagal, en algunos tengo amigos que se desarrollan allí y siempre son muy proactivos, buscando las distintas...

**T.35 cpv**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...las distintas alternativas y actividades que pueden hacer para toda la sociedad, siempre están en el detalle y viendo en qué pueden colaborar. Recuerdo que en épocas de pandemia los bomberos salían a desinfectar las calles y ayudaban a organizar las filas de los bancos entre otras actividades que realizaban.

El Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Salvador Mazza me manifestaba que tenemos que trabajar a mediano o largo plazo en este Cuerpo Profesional de Bomberos, quizás de manera independiente a Bomberos de la Policía de la Provincia y generar estas herramientas y profesionalizar. Ellos están siempre al pie del cañón, atentos a las necesidades más allá de los incendios, como bien decía de otras cosas y tranquilamente podríamos empezar a trabajar entre todos en un proyecto de ley que abarque la creación de un Cuerpo Profesional de Bomberos y dejar esta noble palabra de ‘voluntario’ para analizar todos los temas que le atañen a este Cuerpo de Bomberos.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Por lo tanto desde esta bancada acompaño este proyecto y felicito al autor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Celebro el tratamiento de esta iniciativa y comparto plenamente lo que cada legislador fue expresando a lo largo de este debate a favor de los Bomberos Voluntarios. Quiero reconocer la actitud que tuvo el autor, ya que en nuestro bloque con mucha fuerza, ímpetu, ganas y energía, planteó la necesidad del tratamiento de este proyecto de ley y eso habla indudablemente del reconocimiento que nuestros hombres y mujeres Bomberos Voluntarios empiezan a tener.

Hace un tiempo la Legislatura trató un proyecto de ley en donde se le otorgaban algunos beneficios a los Bomberos Voluntarios, como por ejemplo prestación de obra social, seguro de vida, de sepelio y esto no lo hacemos como algo demagógico, sino como un reconocimiento a esa entrega absoluta, de corazón que ponen esos hombres y mujeres al servicio del pueblo y de la gente.

Si tenemos en cuenta, lo que recién decía el diputado de Tartagal, cuando fue la pandemia fueron los que siempre estuvieron al servicio, ordenando a la gente en la fila, poniendo las vallas para evitar aglomeraciones de personas y así mantener la distancia, fumigando las calles en horas de la noche, cuando muchos nos quedábamos en casa a descansar y a cuidarnos, los bomberos salían y hacían el trabajo que la sociedad y la circunstancia de la historia requería; son los primeros en llegar cuando ocurre una



tragedia, un accidente o un hecho climático. Por eso tenemos que trabajar en cada uno de sus derechos.

Hace unos días atrás se discutía otro beneficio para ellos, nos reunimos aquí abajo con los integrantes de la Comisión de Bomberos Voluntarios y conversamos sobre cuáles serían los alcances de la una ley provincial para ellos. Seguro vamos a continuar trabajando y soñando que nuestros Bomberos Voluntarios cuenten con una norma legislativa que los contenga; un bombero que viaja y paga de su bolsillo, que carga combustible en su moto...

**T.36 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-... su moto, que hace dedo para llegar al cuartel y muchas bomberos femeninas que dejan a su hijo al cuidado de la madre u otra persona para cumplir con su tarea..., por ejemplo, hace 2 ó 3 años una chica, bombera, amiga mía, mientras cumplía servicio su hijo sufrió un accidente doméstico en la casa y tuvo que lamentar su fallecimiento y, más allá de esa situación traumática y dolorosa que vivió, hoy sigue trabajando con más empeño y esfuerzo a favor del crecimiento de esa institución de Bomberos Voluntarios e incluso es Subcomandante de Bomberos Voluntarios por tanta dedicación; ella dijo: 'el tiempo que tengo hoy ya no se lo puedo dedicar a mi hijo, por eso se lo dedico al bienestar de la sociedad', si eso no es entrega mis queridos legisladores, de qué entrega hablamos.

Adrián, te felicito por este proyecto de ley y a seguir trabajando en pos de las instituciones que le hacen bien a nuestra comunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban por unanimidad, los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento de expediente N° 91-46.170/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**11**

**SOLICITAR EL P.E.P. SE EJECUTE LA OBRA DE REPOTENCIACIÓN  
DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA ELÉCTRICA QUE PROVEE  
EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DOMICILIARIO  
EN EL MUNICIPIO RIVADAVIA BANDA NORTE**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para que se ejecute la Obra de Repotenciación de la capacidad de la línea eléctrica que provee el servicio de alumbrado público y domiciliario en el municipio Rivadavia Banda Norte; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R.A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés J. Balderrama, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias para que se ejecute la Obra de Repotenciación de la capacidad de la línea eléctrica que provee el servicio de alumbrado público y domiciliario en el municipio Rivadavia Banda Norte; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señor presidente.

El departamento al cual represento tiene un problema muy importante y en forma continua los vecinos me manifiestan, por eso presenté este proyecto de declaración mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía y Servicios Públicos, de Infraestructura, el Ente Regulador de los Servicios Públicos y EDESA S.A., que arbitre los medios necesarios a los fines de que se ejecute la obra de repotenciación de la capacidad de la línea eléctrica en el municipio Rivadavia Banda Norte.

Como lo mencionaba al principio, esta iniciativa surge debido a que los vecinos me manifiestan en forma periódica los problemas que sufren, corte de luz, daño de artefactos eléctricos y también teniendo en cuenta el crecimiento demográfico que tuvo el municipio.

Por eso les pido a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración, para solucionar el inconveniente que tienen los vecinos del mencionado municipio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...

**T.37 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ... Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.008/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**12**

**SOLICITAR AL P.E.P. LA RECATEGORIZACIÓN DE LOS ACTUALES  
CAMINOS CARRETEROS DE IRUYA – RODEO COLORADO E  
IRUYA –VOLCÁN HIGUERAS Y SEAN CLASIFICADOS  
COMO RUTAS PROVINCIALES**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ricardo G. Vargas, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, lleve a cabo la recategorización de los actuales caminos carreteros de Iruya-Rodeo Colorado e Iruya-Volcán Higueras y sean clasificados como Rutas Provinciales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, realice los estudios y analice la posibilidad de recategorizar los caminos carreteros de Iruya a Rodeo Colorado e Iruya a Volcán Higueras, incluyéndolos en el nomenclador vial de Rutas Provinciales, dado el importante uso y mantenimiento que requieren los mismos.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ricardo G. Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, lleve a cabo la recategorización de los actuales caminos carreteros de Iruya-Rodeo Colorado e Iruya-Volcán Higueras y sean clasificados como Rutas Provinciales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

**Sr. VARGAS** (R.G.).- Gracias, señor presidente.

Quiero pedirle a quien corresponda por este proyecto de declaración, ya que Rodeo Colorado como Volcán Higueras, están a más de 100 kilómetros del departamento Iruya, cuyas comunidades poseen más de 280 habitantes, varias están a lo largo de este recorrido, tenemos escuelas, un destacamento policial y sería de gran importancia para las mismas que el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de hacer realidad el pedido y que nombre a estos caminos como rutas provinciales. Para llegar a la comunidad del Volcán Higueras existen dos pasos, pero ambos atraviesan por la provincia de Jujuy.

Por eso, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración, el cual beneficiaría a mucha gente de mi departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.815/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Turismo y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

**TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN, A FAVOR DE LA  
MUNICIPALIDAD DE EL GALPÓN, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE  
MATRÍCULA N° 11.307, UBICADO EN EL DIQUE EL TUNAL, DPTO. METÁN  
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Antonio S. Otero y Gustavo B. Dantur, y la señora diputada Nancy L. Jaime, por el que se transfiere en carácter de donación, a favor de la Municipalidad de El Galpón, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 11.307, ubicado en el Dique El Tunal, departamento Metán, con el cargo de ser destinado exclusivamente al desarrollo turístico del lugar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Transfiérese en carácter de donación, a favor de la Municipalidad de El Galpón, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 11.307, ubicado en el Dique El Tunal, del departamento Metán, con el cargo de ser destinado exclusivamente a espacio deportivo, recreativo y desarrollo turístico del lugar.

La fracción mencionada es la que se encuentra entre la presa El Tunal (presa de tierra) y el Club Defensores 20 de Febrero de Pesca y Caza, y fuera del espejo de agua.

Art. 2°.- El inmueble donado será destinado exclusivamente al uso establecido, en caso de incumplimiento del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 3°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para el donatario.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo.

Las actividades sociales que deberá brindar el donatario consisten en:

- Recepcionar delegaciones de la Provincia que visiten la localidad El Galpón o el Dique El Tunal.
- Posibilitar el uso de sus instalaciones a establecimientos educativos y a asociaciones civiles, deportivas y culturales, que carezcan de infraestructura propia.

Art. 5°.- Para el cumplimiento del cargo, el donatario podrá concesionar la administración del predio, parcialmente, a organizaciones privadas que propongan un emprendimiento viable, manteniendo siempre el dominio del inmueble, a fin de lograr el desarrollo y aprovechamiento turístico del lugar.

La construcción del emprendimiento propuesto de acuerdo con la Memoria Técnica respectiva, deberá cumplirse en un plazo razonable.

Art. 6º.- La presente donación estará condicionada a la concesión para uso recreativo por parte de la Secretaría de Recursos Hídricos en el marco de las disposiciones del Código de Aguas – Ley 7.017, y el cumplimiento de las previsiones de la Ley 7.070.

Art. 7º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Jesús D. Battaglia Leiva – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Antonio S. Otero, Gustavo B. Dantur y Nancy L. Jaime: Propone transferir en carácter de donación, a favor de la Municipalidad de El Galpón, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 11.307, ubicado en el Dique El Tunal, departamento Metán, con el cargo de ser destinado exclusivamente al desarrollo turístico del lugar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Turismo ha considerado el expediente N° 91-45.815/22 proyecto de ley de los señores diputados Antonio S. Otero, Gustavo B. Dantur y Nancy L. Jaime: Propone transferir en carácter de donación, a favor de la Municipalidad de El Galpón, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 11.307, ubicado en el Dique El Tunal, departamento Metán, con el cargo de ser destinado exclusivamente al desarrollo turístico del lugar; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Federico M. Cañizares, Vicepresidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Gustavo J. Pantaleón – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión. ...

**T. 38 pjm**

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Antonio S. Otero y Gustavo B. Dantur y de la señora diputada Nancy L. Jaime: Propone transferir en carácter de donación, a favor de la Municipalidad El Galpón, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 11.307, ubicado en el Dique El Tunal, departamento Metán, con el cargo de ser destinado exclusivamente al desarrollo turístico del lugar; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisión, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita - Marcela del V. Leguina - Fabio E. López - Noelia C. Rigo Barea - Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley busca otorgar la tenencia definitiva a favor de la Municipalidad de El Galpón la fracción del terreno ubicado en el Dique El Tunal, correspondiente al Catastro N° 11.307 del departamento Metán.

Este terreno se encuentra ubicado entre el Club 20 de Febrero y el paredón del dique, el perilago y el camino vecinal de acceso al lugar.

Este predio ya fue otorgado en calidad de préstamo por la Provincia a favor del Municipio por medio de Decreto N° 3.539, con el propósito de propiciar el desarrollo armónico y equilibrado de los recursos disponibles, procurando actividades compatibles con el medioambiente.

A partir de ese momento el municipio realizó una serie de inversiones, como cercado de la fracción del terreno, la construcción de un camping municipal que consistió en la construcción edilicia de asadores, etcétera.

En el año 2007 el Departamento Ejecutivo Municipal, promovió la firma de un Convenio de Comodato de dicho predio a favor de una institución intermedia de esa localidad.

Seguido a esto en el 2008 las Cámaras de Diputados y Senadores aprobaron un proyecto de ley para que la fracción del terreno fuera cedido por 25 años a favor de esta institución, buscando derogar el Decreto N° 3.539, con lo que se pretendía caducar la tenencia que gozaba el Municipio.

Finalmente dicho proyecto fue derogado por el Poder Ejecutivo Provincial, que en ese momento estaba a cargo del doctor Juan Manuel Urtubey.

Visto este tipo de inseguridad jurídica que fluctúa de acuerdo a la voluntad política de las autoridades provinciales o municipales de turno, consideramos que el municipio no puede avanzar en la actualidad en ningún tipo de proyecto turístico, hasta tanto no se tenga la certeza de que las inversiones que se realicen quedarán en beneficio de los galponenses.

Debido al potencial turístico que tiene el lugar y la falta de recursos económicos, también consideramos oportuno que se dé la posibilidad al Municipio, como propietario de poder concesionar a determinados proyectos y servicios turísticos, al sector privado a los fines de lograr un verdadero desarrollo y aprovechamiento del lugar.

Por cierto ya hay un pedido de la agremiación del Poder Judicial y Ministerio Público pidiendo una hectárea de ese sector para desarrollar un proyecto muy importante que nosotros habíamos aprobado en su momento acá en la Cámara de

Diputados, que es la construcción de cabañas, una pileta, un salón de usos múltiples, un playón deportivo, eso iba a estar destinado no sólo a sus socios sino para el pueblo en general, es más la voluntad de firmar convenios con la municipalidad para brindarles algún tipo de beneficios a la gente no sólo que trabaja en el municipio sino a todos los galponenses.

También quiero agradecerles a los señores diputados Nancy Jaime y Gustavo Dantur por haberme acompañado en este proyecto y lo hago extensivo al intendente porque participó en las comisiones; con esto quiero decir que no es una cuestión política o de un sector sino que todos tenemos la misma visión, que es desarrollar ese lugar turísticamente.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar que, como lo dice el artículo 1º, 'el destino es exclusivamente para el desarrollo turístico', que se...

**T.39 mmm**

(Cont. Sra. Jaime).- ...que se va a lograr a partir de la aprobación de este proyecto como ley, para que el municipio El Galpón cuente definitivamente con ese predio, asimismo para fomentar el turismo, generando de esta manera empleo, lo cual no sólo favorecerá a ese sector, sino a todos los otros que hay en el pueblo, y así seguro va a transformar la realidad de ese lugar, viéndose beneficiados -repito- además de los que se dedican al turismo, los restaurantes, los medios de transportes, los artesanos, los taxistas, los vendedores ambulantes. La verdad que dará origen a una fuente de empleo, que a su vez contribuirá a la reducción de la pobreza y, por qué no, a partir de este emprendimiento y de ese desarrollo turístico, se puedan impulsar otras actividades afines a la productiva.

Simplemente agradecer a todos los diputados que trabajaron en las distintas comisiones, porque han permitido que hoy salga con dictamen favorable para ser tratado en este recinto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señor presidente.

Acompañar plenamente a lo gestionado por el diputado Otero y felicitarlo por lo bien que ha fundamentado este proyecto que, como lo dijo nuestro intendente de El Galpón, hace tiempo que venía insistiendo para tratar y dar una definitiva sanción y solución. Esto, como lo explicó antes Sebastián (*refiriéndose al diputado Otero*) es un comodato que la Provincia ya le había dado a este municipio, el cual se lo cedió de forma in-de-ter-mi-na-da en el 2007 a un club de amigos, dicho sea de paso, no conforme con eso, con que vinieron las nuevas autoridades de El Galpón y pudieron recuperar este predio, no para la Municipalidad, sino para el pueblo, en esta Legislatura se trató una normativa para devolverle a ese club de amigo, que ya no existe, no está. Yo me pregunto qué hubiera pasado si el Gobernador Urtubey no vetaba esa ley, que con buen tino lo hizo.

Por eso los 3 legisladores del departamento Metán, y lo recalco el diputado Otero, acá no hay una cuestión política, sino un tema esencial, la necesidad que tiene el pueblo de esa localidad, de dirimir su destino lo cual es saber qué va a hacer en la faz



productiva, de creación de empleo; y esto de El Galpón no sólo viene a darles a los habitantes de allí el protagonismo y la esencia necesaria para que tenga la jurisprudencia de ser los tenedores de ese predio, y también en ese lugar turístico por excelencia que tiene Salta hoy debemos empezar a ver que hay que realizar la pavimentación en el recorrido de la Ruta 16 hasta donde se encuentra el dique; y ya que hablé de rutas, también quiero destacar que recientemente en el día de la fecha una carretera gestionada por todos los metanenses, los rosarinos y sobre todo impulsada por el Gobernador Sáenz, ya fue adjudicada la licitación del tramo Rosario de la Frontera hasta Metán, por lo que, en ese sentido acá hay 3 diputados que estamos pidiendo...

**T.40 cpv**

(Cont. Sr. Dantur).- ...que estamos pidiendo el acompañamiento de toda esta Cámara para que el pueblo de El Galpón, no el intendente, decida qué hacer con ese predio. No me cabe la menor duda que de manera honesta y transparente empezará a desarrollarla de manera adecuada y que sueña desde hace tiempo el intendente Federico Sacca para hacerla realidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Turismo y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.180/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**14**

**SOLICITAR AL P. E. P. LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES O DEFENSAS  
PARA EL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO GUACHIPAS, DESDE EL PUENTE  
DE ACCESO HASTA LAS MÁRGENES DE LA**

**FINCA SAUCE REDONDO**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ernesto G. Guanca, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, prevea la construcción de gaviones o defensas para el correcto encauzamiento del Río Guachipas, desde el puente de acceso

hasta las márgenes de la Finca Sauce Redondo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, prevea la construcción de gaviones o defensas para el encauzamiento del Río Guachipas, desde el puente de acceso y hasta las márgenes de la Finca Sauce Redondo, a fin de evitar las inundaciones en los barrios colindantes al mismo y a las zonas rurales cultivables.

Además se provea de barreras verdes en la zona de riberas, con especies que mejoren la estabilidad de los suelos.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Antonio S. Otero – Carolina R. Ceaglio – Pablo R.A. Gómez – Jesús D. Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto G. Guanca: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, prevea la construcción de gaviones o defensas para el correcto encauzamiento del Río Guachipas, desde el puente de acceso hasta las márgenes de la Finca Sauce Redondo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Omar Exeni Armíñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

**Sr. GUANCA**.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto manifiesta la preocupación de los vecinos del pueblo de Guachipas. Este río caudaloso que en épocas de verano tiene en vilo a todos los guachipeños porque es una amenaza, nace en los Valles Calchaquíes, recorre muchos kilómetros y afecta a varios pueblos y departamentos. El diputado López también lo expresó en sesiones anteriores y presentó un proyecto de similares características, ya que compartimos las mismas problemáticas.

Por lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración, se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.123/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 15

### **SOLICITAR AL P. E. P. DESIGNE ORDENANZAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO ORÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.123/22, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora R. Riquelme, en el cual: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designe ordenanzas en los establecimientos educativos del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Roberto Á. Bonifacio – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora R. Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designe ordenanzas en los establecimientos educativos del departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Omar Exeni Armiñana – Germán D. Rallé – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme. ...

**T.41 mgc**

**Sra. RIQUELME**.- Gracias, señor presidente.

Actualmente los establecimientos educativos del departamento Orán cuentan con personal de maestranza contratado de manera insegura y con escasa remuneración, es decir, muy lejos del salario mínimo vital y móvil. Ellos deben trabajar 4 horas, pero hacen jornadas de 6.

Cabe destacar que esta falencia fue informada y le voy a hacer llegar copia de la nota de fecha 29/12/2021 que se le envió al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Matías Cánepa, donde se le adjuntó copia de la Resolución N° 6/21 del Concejo Deliberante que manifestaba esta crítica situación, pero jamás tuvo la deferencia de dar una respuesta sobre los empleados precarizados en los establecimientos educativos del departamento Orán.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

**Sra. RIQUELME**.- ¡Son compañeros que están cobrando miserias! Hoy una ordenanza de Buenos Aires gana 176.000 pesos y una de Salta percibe 62.000 pesos; ellos con el programa Potenciar Trabajo que viene de Nación cobran 16.000 pesos, ¡me parece aberrante lo que está sucediendo! Orán cuenta con 64 escuelas, lamentablemente, con escasa ayuda social y como si eso fuera poco, se les paga cada 2 meses.

Lo que solicito es que el señor Ministro Cánepa tenga la deferencia –por lo menos con los diputados–, de recibirnos. Así como trajeron a los ministros de Seguridad y Justicia, de Infraestructura y de Salud Pública, le solicito a usted, señora presidenta, que también se lo convoque al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que exponga acá sobre esta situación.

Se trata de hombres y mujeres que cumplen tareas de cocinero, de seguridad por la conducta que tienen hoy en día los jóvenes; hay escuelas que cuentan con 900 alumnos por tarde y sólo 3 ordenanzas. Entonces vería con agrado, así como dicen que 1 de los pilares básicos de la democracia es la Educación, que se replantee la situación, pero no con tanta precariedad, ¡cobran 16.000 pesos! ¡Qué se hace hoy con ese dinero!, y –repito– cumplen el rol de una ordenanza de planta permanente; que lleven a cabo contratos dignos para que dejen de ser esclavos modernos.

Les pido el apoyo a mis compañeros diputados, porque no sólo los establecimientos educativos del departamento Orán sino de toda Salta carecen de estos trabajadores.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Primero va a hablar el diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Señora presidenta, ¿puedo hacer uso de la palabra primero porque he tocado el botón antes solicitando la palabra?

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señora presidenta.

Tuve la oportunidad de acompañar al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Matías Cánepa, los días jueves y viernes de la semana pasada, a recorrer el departamento General San Martín, con parte de mi equipo fuimos a la localidad de Profesor Salvador Mazza y también estuvo la doctora Paredes. El jueves a la tarde nos hicimos presente en Aguaray, el viernes a la mañana visitamos 4 establecimientos escolares de Tartagal y a la tarde otras 4 instituciones educativas de General Enrique Mosconi. El reclamo por la falta de ordenanzas –tal cual lo dijo la diputada preopinante–, fue una constante en todos ellos, una Directora incluso nos comentó que se debía quedar hasta las 2 de la madrugada, debido a que había un solo personal de maestranza en ese horario y tenía que dejar en condiciones la escuela para el día siguiente, poniendo en riesgo hasta su propia vida dada la inseguridad que se vive en algunos lugares.

Sin lugar a dudas voy a acompañar este proyecto de declaración y me encantaría que tengan la misma visión todos mis pares para todos los departamentos; porque hacen falta ordenanzas en gran cantidad de establecimientos. Reitero, voy a apoyar esta iniciativa y vuelvo a solicitarle...

**T.42 eet**

(Cont. Sr. Restom).-...a solicitarle, tal cual lo hice con el Ministro Matías Cánepa, que hagamos territorio un poco más extenso para recorrer el gran número de instituciones educativas que tiene el departamento General San Martín.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa, porque coincido totalmente con la diputada autora y preopinante sobre la realidad de los establecimientos educativos de Orán, me refiero a todo el departamento, es urgente. Venimos realizando este pedido en reiteradas oportunidades a través de proyectos, además es cierto que hemos solicitado reuniones con el ministro y no hubo respuesta, reitero, se requiere la designación de las ordenanzas de manera urgente, no sólo para la primaria sino también para la secundaria donde, lamentablemente, muchas veces, los docentes realizan estas tareas y no puede ser así.

Otra de las cuestiones que me gustaría resaltar es que en la actualidad hay personas desempeñándose en los establecimientos educativos primarios como ordenanzas, con convenios que tienen con el municipio, esto no hace más que precarizar el trabajo de esta gente, porque sabemos que corresponde que dependan del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, necesitamos que este organismo las reconozca y que en las designaciones que se vayan a hacer, que son urgentes, se tenga en cuenta a todas estas personas que no vienen trabajando desde ayer, sino que ya llevan más de un año con este convenio que las precariza y que no les reconoce el trabajo que llevan adelante.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Justo hubo un reclamo de las ordenanzas hace poco en Orán, porque son convenios que tienen y que se los van renovando de acuerdo a la necesidad que existe, pero esto hace que estas personas no sólo estén precarizadas, sino también que vivan con esta incertidumbre de no saber si siguen trabajando.

Entonces, cómo no vamos a acompañar este proyecto que refuerza nuevamente este pedido para que se designen a las ordenanzas, porque se las necesita de manera

inmediata. Queremos una respuesta por parte del ministro, que se las nombre y que se tome en cuenta los reiterados pedidos que se vienen realizando desde esta Cámara de manera colectiva e individual con respecto a esta necesidad que está en cada establecimiento educativo de Orán, de Pichanal, de Colonia Santa Rosa, de Urundel, de Aguas Blancas y de Hipólito Yrigoyen.

Por eso, espero que el ministro escuche y que realmente se lleven adelante estos nombramientos, teniendo en cuenta a las personas que ya se desempeñan ahí y que no son reconocidas ni remuneradas como corresponde.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero contarles a los diputados que la Comisión de Educación acompaña el proyecto de la diputada de Orán, porque entendemos que es un reclamo constante que venimos realizando los legisladores de los distintos sectores y solicitando desde los diferentes pueblos y departamentos en nombre de las escuelas y colegios secundarios sobre la necesidad de que se designe personal que, por disímiles motivos, cuando surgieron las vacantes nunca fueron cubiertas y que ha dejado a muchos establecimientos educativos totalmente desprovistos de personal de maestranza y administrativo. En su momento, la lógica del Gobierno anterior era que regía la Ley de Emergencia Financiera y se prohibían las designaciones, se licuaban las vacantes en el presupuesto y nos quedábamos sin los cargos y nunca más se los podía volver a cubrir.

El Gobierno del doctor Saénz junto con el Ministro Cánepa, no tienen esa visión, y sí escuchan...

**T. 43 pjm**

(Cont. Sr. Rallé).-...sí escuchan a los legisladores, y yo quiero contarle que en el circuito administrativo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Secretaría General de la Gobernación, de la Coordinación Administrativa del Ministerio de Economía y Servicios Públicos están corriendo expedientes para cubrir esas vacantes que tanto venimos reclamando y que hoy están a disposición del Sistema Educativo para sanear esas grandes necesidades que tiene el sistema. Si me permite quiero leer, es cortito.

- Asentimiento.

**Sr. RALLÉ.**- En cuanto a ordenanzas hoy muchos de ellos están ya designados, pero hay 357 cargos a cubrir, de los cuales tenemos de peón general, personal de servicios, mantenimiento y producción y ordenanza un total que es la cifra que le acabo de mencionar, sumado a otros cargos administrativos que también están haciendo todo el circuito, habría un total de casi 500 vacantes a cubrir en toda la Provincia. Hoy ya se cubrieron 122, efectivamente ese personal ya está trabajando, fueron notificados y están cumpliendo funciones en las escuelas y se va a cubrir hasta llegar a las 500 vacantes. Esto quiere decir que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología viene dando respuesta a este tema, seguramente la señora diputada por Orán podrá sentir tranquilidad al ver que en las escuelas de su departamento se van a cubrir los cargos y también quiero mencionar que hay otras 500 vacantes disponibles que es la proyección del personal que debería jubilarse hasta fin de año. Nosotros como legisladores tenemos que estar atentos para que no se pierdan estos cargos, que se cubran las necesidades de las escuelas, tenemos que hablar con nuestros directores y vicedirectores para que nos

comenten sobre las vacantes que van surgiendo, porque sin dudas se va a seguir dando respuestas.

Para terminar quiero mencionar que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sí se está ocupando y si está cumpliendo, los tiempos administrativos son tiranos y el circuito es muy grande, da muchas vueltas, es muy burocrático, pero sí se está cumpliendo con el pedido de los diputados; por eso con mucho entusiasmo hemos apoyado este proyecto porque sabemos que se va a poder cumplir con la demanda de la gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a apoyar la iniciativa porque hemos estado recorriendo las escuelas entre la semana pasada y ésta, lo cual vamos a continuar haciendo, viendo las necesidades y como lo manifestaba el señor diputado Rallé, los cargos se están cubriendo, sabemos que la política del Gobernador Gustavo Sáenz es totalmente distinta a la de la gestión anterior, las vacantes a partir de ahora se van empezar a ocupar, sabemos que hay una importante cantidad de cargos que han quedado sin hacerse efectivo desde el año 2015 hasta ahora, así que nosotros esperamos que las vacantes sobre todo de auxiliares en administración que no se cubrieron por la situación que ya manifestó el legislador preopinante, a partir de ahora se van a hacer efectivas y sabemos que en las escuelas, hoy por los menos en las del departamento Metán hay bastante personal de maestranza en cada una de ellas, por eso tenemos la esperanza de que ellos queden en sus cargos y puedan cambiar el programa de maestranzas por cargos efectivos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**T.44 mmm**

## 16

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Los salteños estamos viviendo fechas muy especiales entorno a la historia, pero básicamente a nuestra geopolítica, a la situación estratégica como provincia tripartita y desde la conformación, a partir de las luchas que el General Martín Miguel de Güemes entabló de una manera que está catalogado de heroicidad, como héroe nacional. Que el 17 de Junio no pase desapercibido en absoluto para los salteños, que la historia con sus letras, con el reconocimiento, ha dejado plasmada la gran tarea y la entrega del General Güemes y sus gauchos en territorios exigentes y con un gran avance realista; lógico es

mencionar la defensa norte de lo que hoy es nuestra Patria Argentina. Asimismo, es un héroe sudamericano, a partir de la labor del General San Martín, de O'Higgins, de Bolívar, del General Manuel Belgrano, todo lo que se ensambla después como el Cruce de Los Andes, que fue de vital importancia para la independencia de las naciones vecinas. Realmente hacer referencia a esto, con una de las frases relevantes del doctor Vicente Fidel López, que procederé a leer si usted me permite señor presidente...

- Asentimiento.

**Sra. DE VITA.**- Que dice: "El General Güemes ha salvado a América del Sur, Güemes ha detenido a España en las últimas barreras que le quedaban por vencer, cuando ya todo había avasallado desde Panamá hasta Chiloé..." -refiriéndose a los realistas-, "...desde Venezuela a Tarija; Güemes sólo era el que había contenido el empuje aterrador de esas victorias..." -hace referencia a las victorias realistas-, "...defendiendo con sus heroicos salteños el nido donde estaban formándose las águilas que pronto iban a alzar el vuelo con el General San Martín. Héroe de la Independencia, mártir de la Patria."

Entender la gran labor del General Martín Miguel de Güemes, es comprender el americanismo mismo, el rol de 'Héroe de América del Sur'. Realmente, como salteña, manifestar mi orgullo y sentir en lo más profundo de mí ser que debemos transmitir la verdadera historia a las nuevas generaciones, para mantener presente y viva esa historia que explica nuestro presente y nos permite avizorar el futuro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO.**- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero manifestarme en contra del mal servicio que brindan los distintos bancos en los cajeros externos en el departamento Orán. Los vecinos deambulan todos los fines de semana buscando un cajero que tenga plata... ¡es una vergüenza, y desde hace mucho tiempo, los sábados ya no tienen dinero! ¡Este miércoles cobra el Sueldo Anual Complementario toda la Administración Pública, Salud, Seguridad, Educación, etcétera, los jubilados, los pensionados, AUH, Asignación Familiar, Asignación por Embarazo, la segunda cuota del bono otorgado por el Gobierno Nacional y, sumado a esto, tenemos un fin de semana extra largo!

Repito, es una vergüenza que los cajeros en fines de semanas comunes, normales, los sábados ya no contengan plata y la gente tenga que deambular por toda la ciudad y esto se agrava en las localidades del interior, donde no sólo sucede eso, sino que no hay cajeros suficientes.

Entonces, mi pedido es para que todos los bancos, pero especialmente el Macro, que es...

**T. 45 cpv**

(Cont. Sra. Seco).-...que es donde cobra la gran mayoría de los empleados públicos provinciales y municipales, tomen los recaudos necesarios para que los cajeros cuenten con el dinero suficiente para evitar que los vecinos deambulen por todos lados, intentando cobrar sus sueldos que es lo que corresponde.

Nada más, señor presidente.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a la señora diputada Teodora Ramona Riquelme y al señor diputado Osbaldo Francisco Acosta, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Teodora R. Riquelme y el señor diputado Osbaldo F. Acosta, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 07'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS